



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2022

X Legislatura

Número 104

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

**I.** Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de centros residenciales para personas mayores de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (10L/PPL-0024).

**II.** Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno (10L/PPL-0016).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

### **I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de centros residenciales para personas mayores de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (10L/PPL-0024).**

En el turno de exposición de la proposición de ley interviene la señora [Marín Martínez](#), del G. P. Mixto.....4711

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....4713

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....4716

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4718

El señor [Miralles González-Conde](#), del G.P. Popular.....4720

En el turno de cierre del debate interviene la señora [Marín Martínez](#).....4722

**Votación** de la toma en consideración de la proposición de ley.....4724

Interviene la señora [Franco Sánchez](#), consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.....4724

La señora [Marín Martínez](#) interviene en un turno por alusiones.....4726

### **II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno (10L/PPL-0016).**

Presenta el dictamen la señora [Valcárcel Jiménez](#), presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.....4727

En el turno de fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas interviene:

La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....4729

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....4733

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Mixto.....4735

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....4736

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4739

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G. P. Popular.....4741

**Votación** de las enmiendas .....4744

**Votación** del dictamen.....4744

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A sus señorías les ruego que para entrar y salir a lo largo de la sesión plenaria utilicen únicamente las puertas del fondo o la puerta esta lateral derecha, teniendo que dar la vuelta por la zona de biblioteca, ya que esa puerta está inutilizada. Dentro, además, tiene andamios, y únicamente se ha dejado ahí un paso con cierto problema para entrar y salir, únicamente para los miembros de esta Mesa, porque no es lógico que estando interviniendo en tribuna los miembros de la Mesa estén cruzando por el patio, por el hemicycle. Entonces, esa puerta únicamente es para salir o entrar los miembros de la Mesa, y sus señorías tienen las dos puertas del fondo, como siempre, o bien este lateral derecho, pero, ya digo, tendrían que dar la vuelta por todo lo que es ese lateral del Parlamento.

Disculpen, pero las obras son así. Vamos a ver si terminan a la mayor brevedad posible, pero no obstante van a estar durante todo el verano, ya se lo digo; posiblemente, las obras de este lateral que está en malas condiciones, para septiembre u octubre, y, por supuesto, ese pasillo, que es el que más riesgo tiene, aunque está debidamente cerrado, pero sus señorías del Grupo Socialista, que casi siempre utilizaban esto, ese pasillo es el que tiene más riesgo, y aunque está cerrado, eviten pasar por él.

Comenzamos, por tanto, señorías.

Primer punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de centros residenciales para personas mayores de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

La exposición de la proposición de ley tendrá un máximo de tiempo de diez minutos y corresponde hacerla, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, a su portavoz, doña María Marín.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Muy buenos días, señorías.

Les voy a leer el testimonio de una mujer que perdió a su madre en marzo de 2020 en una conocida residencia de la región. Les rogaría que prestaran el debido respeto y escucharan con atención, porque esta es la pesadilla real que vivieron cientos de familias y siguen viviendo algunas todavía, aunque las muertes por covid ya no acaparen titulares ni abran prensa ni telediarios.

Decía así el testimonio de esta señora:

«Hartos de no saber nada de nuestros familiares, una de nosotras fue a la residencia. Salió una mujer y le dijo que quería hablar con una responsable. Soy yo –dijo ella–. Era la señora de la limpieza. Ese día no había nadie más; se fue el 80% del personal. Había una sola doctora para 232 personas. Murieron más ancianos por desatención que por covid ese día. Sospechamos –decía ella– que ante la falta de personal los sedaron y los dejaron encerrados en las habitaciones. Mi madre murió deshidratada y pagábamos casi 2.000 euros al mes. Nos estuvieron mintiendo, decían que iba todo bien. Íbamos a la puerta y no nos dejaban verlos; tampoco videollamadas, y lo pedí más de veinte veces. Nos íbamos de allí llorando. Ahora me arrepiento de no haber tirado la puerta abajo. Lo único que nos queda es pelear en los tribunales y que nos digan la verdad».

Esta mujer valiente se llama Encarna Vera y hoy me he permitido leer su testimonio porque los grupos que sustentaban el Gobierno regional le impidieron poder expresarse ella misma aquí, en esta Cámara, el pasado 11 de noviembre de 2020, cuando ustedes, señor López Miras, señora Martínez Vidal, señor Liarte y señor Pascual rechazaron la comisión de investigación que propuso Podemos sobre la gestión de las residencias durante la pandemia. Tampoco pudimos escuchar a los magníficos profesionales, que se enfrentaron prácticamente solos y sin medios a este terrible virus y cuyos testimonios nos han ayudado a elaborar esta proposición de ley, que es otra forma diferente de hacer justicia al sufrimiento de tanta gente y a tantas vidas perdidas.

Señorías, les aseguro que hoy no estamos aquí para buscar culpables ni para intercambiar reproches, hoy estamos aquí para buscar posibles soluciones. Nadie estaba preparado para una

pandemia de estas características, nadie, pero nuestra obligación ahora es buscar soluciones para que esta situación nunca jamás vuelva a ocurrir, ante las próximas pandemias que sin duda vendrán.

Y la solución, señorías, pasa inevitablemente por cambiar el modelo de residencias. Y fíjense, señorías, no lo digo yo, la señora Franco, consejera de Política Social, hace poco más de dos años, concretamente el 19 de abril de 2020, decía –palabras textuales–:

«Lo tenemos que cambiar todo –decía entonces la consejera–. Es una necesidad que ya venía planteándose. Cuando visitábamos las residencias nos contaban que el modelo que se aplica es el que se concibió hace ya veinticinco años, que hablaba de residentes en buenas condiciones que iban a residencias para estar en compañía y sentirse mejor atendidos, pero esa no es la circunstancia en estos momentos. Se está viendo que las personas mayores no quieren ir a ninguna residencia, sino que quieren recibir la asistencia en sus casas, algo que también estamos haciendo, y solo van a residencias las que tienen un alto nivel de dependencia o discapacidad. Tenemos que adaptar el modelo de residentes al servicio que recibe y potenciar su atención sanitaria».

Estas eran palabras de la propia consejera de Política Social.

Cada vez tenemos personas más dependientes, es verdad, personas que necesitan más personal para poder ser atendidas con dignidad. Usted conoce y reconoce perfectamente, señora consejera, los problemas de nuestras residencias, por eso me veo obligada a preguntarle hoy, como consejera de Política Social, desde que usted dijo aquello en 2020, qué ha hecho para cambiar la situación actual.

Pero esto no solamente fue una promesa incumplida de la vicepresidenta de Política Social, una más, por cierto. Recordarán ustedes, señorías, cómo la Comisión de Reactivación de esta Cámara, en la que todos y todas participamos, aprobaba en febrero de 2021 por unanimidad un listado de 62 medidas para implantar a corto plazo tras las crisis sanitarias. Pues bien, señorías, en la quinta de esas medidas a corto plazo, revísenlo ustedes, nos comprometíamos –y cito literalmente otra vez– «a mejorar la atención sociosanitaria en las residencias de personas mayores y en las de personas con discapacidad, con la implicación de los profesionales de atención primaria, dotando a estas del incremento de personal necesario en cada caso. En los centros con muchos residentes y muchos dependientes ha de valorarse crear un servicio sanitario de apoyo acorde a las necesidades de estas personas. Han de reglamentarse y exigirse, asimismo, ratios adecuadas de personal auxiliar para una mejor atención de los residentes». A esto nos comprometimos, señorías, todos y todas en esta Cámara.

Nuestras residencias siguen regidas por un decreto de condiciones mínimas del año 2005, señorías, que establece unas ratios de personal que están totalmente obsoletas y que a todas luces son insuficientes. La señora Franco lanzaba hace un año una consulta previa para actualizar ese decreto que concluía el 12 de junio, pero desde entonces nada, no sabemos nada de en qué ha quedado ese decreto. Lo que sí han hecho con mucha celeridad es seguir regando con dinero público las residencias privadas que tienen conciertos con la Administración pública. Señorías, más de seis millones de euros en tres años para paliar los sobrecostes sanitarios y un compromiso para aumentar el precio de cada plaza un 13,13% en cuatro años. Eso sí lo han hecho.

Señorías, sabemos que este que tenemos en este momento es el modelo que no funcionó como debía haber funcionado en pandemia, que tiene numerosísimas carencias, pero seguimos inyectándole sin más recursos públicos. ¿Este es el cambio de modelo que nos prometieron y que nos prometimos todos y todas en esta Cámara?

Señora Franco, señorías, queremos hoy desde esta tribuna, de verdad, ponérselo fácil. Esta proposición de ley puede ser el principio de ese cambio tan necesario, una ley que tiene cuatro ejes o prioridades de actuación muy claras.

En primer lugar, mejorar las ratios de personal de nuestras residencias. Esta ley introduce por primera vez ratios específicas por cada categoría profesional (coordinadores, médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales...), todas las profesiones que contribuyen al cuidado de nuestros mayores y nuestras personas con discapacidad. Ahora mismo, señorías, por poner un ejemplo, solo hay una persona, un técnico o una técnica por cada cuarenta residentes en turno de noche. No hay manera de poder atender a nuestras personas mayores con esas ratios. ¿Saben qué significan esas ratios, señorías? Significan caídas, significan sujeciones indebidas, significan ancianos, y hay que decirlo, a los que no se llega a tiempo y tienen

que hacerse sus necesidades encima. Señorías, esto sucede. Hacen falta más manos para cuidar a nuestros mayores, que los levanten, que los laven, que los saquen de paseo, que los asean, que los abriguen o, señorías, simplemente personal que esté allí para estrechar sus manos cuando les tenga que llegar el momento.

En segundo lugar, garantizar también la atención sanitaria veinticuatro horas al día, de forma que al menos haya un profesional de la medicina o dos de enfermería por cada cien personas mayores.

En tercer lugar, esta ley democratiza las residencias creando los consejos de representantes, en los que los residentes y los familiares también deben tener voz propia en la gestión de los centros donde tienen a sus mayores.

Por último, otro eje de esta ley es la construcción paulatina de nuevas residencias, preferiblemente públicas, para alcanzar no otra cosa sino la ratio que recomienda la Organización Mundial de la Salud, de cinco plazas por cada cien personas mayores. Nos faltan, y lo saben perfectamente todos ustedes, 8.000 plazas de residentes en la Región de Murcia, y muchos ancianos y ancianas mueren, después de toda una vida trabajando, prácticamente solos en casa, a veces en condiciones infrahumanas. Esto no lo podemos seguir consintiendo, señorías. Hay que decirlo alto y claro: esta situación en nuestros mayores es absolutamente indignante.

Señorías –voy terminando–, hoy tienen ustedes la oportunidad de empezar a poner remedio a este auténtico drama. Cualquier injusticia nos debe indignar, pero cuando afecta a niños o afecta a mayores, cuando afecta a personas, en definitiva, que no pueden ni siquiera defenderse es aún más urgente repararla. Cuando voten la admisión a trámite de esta propuesta que hoy trae Podemos a esta Cámara, tengan, por favor, en cuenta ese sufrimiento de los ancianos, de sus familias. Y también tengan en cuenta, señorías, que no van a votar ustedes una ley de Podemos, se lo puedo asegurar. Esta ley es de las decenas de personas que han contribuido a darle forma. Esta ley que traigo aquí, a esta tribuna, señorías, cuenta con el respaldo del personal de nuestras residencias, a través de las organizaciones sindicales más representativas (Comisiones Obreras, UGT, SATSE, el Sindicato de Técnicos de Enfermería); cuenta también con el apoyo expreso de colegios profesionales tan importantes como el Colegio de Psicología, el de Trabajo Social, y cuenta con algo fundamental, señorías -y ya termino-, el apoyo de los residentes y sus familiares, organizados en torno a la Marea de Residencias. Desde aquí quiero dar las gracias a todas estas organizaciones y colectivos, porque vosotras, los trabajadores y trabajadoras de nuestras residencias y las familias sois la base sobre la que se levanta nuestro modelo de cuidados.

Señorías, votar a favor de la tramitación de esta ley es simplemente votar a favor de todas estas personas que yo he nombrado aquí.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, es tiempo ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de diez minutos, doña Antonia Abenza Campuzano tiene la palabra.

Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos comenzar y comenzamos esta intervención dedicando, en nombre de nuestro secretario general, Pepe Vélez, y de nuestro portavoz, Francisco Lucas Ayala, unas palabras de aliento a las familias, a las más de 400 familias que han perdido a un ser querido durante esta pandemia en las residencias, cuyo rostro más notorio se hizo a través de la Marea de Residencias, con María José, su portavoz, y de los profesionales.

Hoy queremos recordar también especialmente a aquellos a los que a lo largo de estos dos últimos

años hemos tenido la oportunidad de hablar con ellos, a Encarna –a la que ha nombrado María Marín–, a Mari Carmen y a tantas y tantas familias con las que hemos tenido oportunidad de compartir y también de empatizar en una situación terrible. Porque hoy los y las socialistas de la Región de Murcia no olvidan, no olvidamos, como tampoco lo hará la ciudadanía el próximo 28 de mayo de 2023, porque hoy debemos recordar y también agradecer la titánica labor que han hecho y hacen los profesionales de las residencias de personas mayores y de discapacidad. Ellos y ellas también formaban parte del aplauso de las 8, y sin embargo, señorías, su eco no siempre se materializó en material sanitario de calidad durante la segunda y la tercera ola de la pandemia. Un grito de ayuda, señora Marín, en el silencio de un virus invisible y completamente desconocido, al que el Partido Socialista tuvo la valentía de dar voz, denunciando sin tapujos ante la Fiscalía el 16 de noviembre de 2020 el abandono –a las cosas por su nombre– que sufrían los usuarios de algunas de las residencias de la región, cuando fuimos conocedores de la situación en la que se encontraban muchas personas mayores. Un virus deleznable infectó al Gobierno regional, al hacerles creer que el cortijo que comandan desde hace 27 años les daba derecho a saltarse la cola de vacunación para dotarse de inmunidad de rebaño, saltándose la cola, mientras nuestros mayores aún no habían terminado la pauta completa de vacunación, sino también de votar en contra de la creación y constitución de una comisión especial de investigación en esta Asamblea Regional, justo en el momento en el que el Fiscal Superior de la Región abría diligencias penales para investigar, señor Segado, el estado de las residencias de la región, tras haber recabado las imágenes de la vergüenza, publicadas por todos los medios regionales y nacionales de este país, en las que el PSRM denunciaba la lamentable situación en la que se encontraban muchas de nuestras personas mayores. Porque así somos y así son ellos: mientras que el PP se saltaba la cola de la vacunación, el Partido Socialista de la Región de Murcia dio voz a un grito desesperado de ayuda de trabajadores y familias, denunciando sin tapujos estos hechos.

Y encontramos situaciones que fueron investigadas, con personas mayores con uñas clavadas en la piel, que se bañaban en duchas sin calefacción, personas que habían dejado su vida por esta tierra y que, sin embargo, eran absolutamente maltratadas, con tan solo dos cambios de pañal al día, en unas instalaciones que se encontraban en unas situaciones lamentables, sucias y con averías. Y denunciarnos no por ser noticia, como pretenden algunas personas hoy aquí, tampoco para enjuiciar ni criminalizar al Gobierno, señorías del PP, sino para comprender en qué habíamos fallado y, aún más importante, dónde debíamos y debemos mejorar. Porque, como hemos visto, no se ha hecho nada, absolutamente nada por intentar mejorar esta situación. Porque en eso consiste la valoración y la vocación de un servicio público, en buscar soluciones, incluso en las situaciones más terribles, como lo fue aquella.

Señora Marín, para alguien como yo, que ha vivido toda su vida con y junto a sus seres queridos, especialmente con sus abuelos paternos, que fallecieron en casa, hasta el final de sus días, los cuidados en el entorno del hogar no son nada difíciles de comprender. Todo lo contrario, serían impensables de ignorar, y sin embargo, se lo confieso, no puedo evitar vivir con asombro y tristeza cómo en las últimas décadas hemos asistido impasibles a la involución de la concepción del envejecimiento, cuyo clímax más perturbador llegó a las residencias de las personas mayores y dependientes durante la segunda ola de la pandemia en la Región de Murcia.

Demasiado tiempo llevaba la Marea de Residencias exigiendo a la Consejería un cambio de 180° para que esta situación cambiase en las políticas de gestión de las residencias, pero la sociedad tan solo reaccionó, cual Santo Tomás de Aquino, cuando vio esas imágenes vergonzosas dando vueltas por toda España.

La pandemia se ha mostrado en la región con una radiografía dolorosa del estado de salud de nuestras residencias, usted lo ha dicho, en un modelo concebido hace ya 27 años hoy, para un residente en buenas condiciones. Hecho que, como ya le he dicho, desde el PSOE denunciarnos el 13 de junio.

Pero además fuimos más allá, registramos una iniciativa el 13 de junio de 2020, una iniciativa que fue debatida y aprobada por unanimidad precisamente aquí, en el Pleno de esta Cámara, por la que se instaba al Gobierno regional a reforzar las inspecciones, sí, pero también a elaborar un nuevo modelo de residencias de mayores y personas con discapacidad en la Región de Murcia basado en unidades



convivenciales o microrresidencias, tal y como recoge su propuesta en el artículo 25. Sin embargo, fruto de la inacción de López Miras, que apuntala no solo a la Asamblea Regional, sino, como bien sabe, los derechos sociales, y conscientes de que la región no escapa a la tendencia imparable del envejecimiento activo de la ONU, que nos sitúa como el país más envejecido de España en 2020, además, el Partido Socialista de la Región de Murcia tendió nuevamente la mano al Gobierno, que nuevamente volvió a despreciarla, ofreciendo el 1 de diciembre de 2020 un plan sociosanitario que llevaba un nuevo modelo de residencias y que abogaba por cambiar el modelo de residencias en la Región de Murcia. ¿Qué hizo el Gobierno? Despreciarlo, lo que hace siempre. Un nuevo modelo que consistía en una transición a un modelo europeo, que es al que vamos abocados, hacia el lógico y nuevo modelo de hogar que el PSRM lleva dos años defendiendo, en consonancia con los acuerdos del Gobierno de España en los consejos interterritoriales, de los que aquí nunca se habla.

Y es por ello, señora Marín –y se lo digo desde el respeto que le tengo, usted lo sabe–, que no tengo más sino que afirmar lo evidente, porque usted da la sensación que hoy no busca hablar del nuevo modelo residencial, que además sabe que hace falta urgentemente y que necesitamos, el mismo que sabe que el PP va a rechazar y mandará elaborar al Gobierno de España, que, por cierto, como diría Aznar, usted sabe que ya está trabajando en ello. No, da la sensación de que lo que usted busca hoy aquí es lo mismo que buscaba el lunes en la puerta de El Batel, una foto y un titular.

Lamento decirle que hoy usted, con esta propuesta de admisión a trámite para elaborar la Proposición de Residencias, no solo ha caído en la trampa de la derecha, que le dirá que es cosa de su ministra realizar esta ley, una norma de tan alto calado social, sino también que ha sido presa de la política que lleva practicando de un tiempo a esta parte, la del tuit fácil. Y mientras tanto los y las socialistas, que hemos participado en la construcción de cada uno de los derechos sociales de nuestro Estado de derecho, llevamos dos años proponiendo el nuevo modelo de residencias, como bien he ido anunciando y ustedes han ido viendo. Llevamos dos años proponiendo un modelo residencial adaptado a la nueva realidad de la región. Llevamos dos años defendiendo la necesidad de un modelo que pivote sobre el principio de autodeterminación de la persona. Llevamos dos años tratando de hacerle entender a la consejera, Isabel Franco, que ella misma pidió cambiar el modelo, que ya es hora de superar el desfasado modelo actual basado en la satisfacción asistencialista y sanitaria. El PSRM lleva dos años hablando de microrresidencias y unidades convivenciales con un máximo de personas. Llevamos dos años hablando y participando en jornadas de distintas comunidades autónomas y sindicatos. En definitiva, llevamos dos años hablando de su artículo 25.

La pregunta es clara, si todos sabemos que hace falta, ¿qué está haciendo el Gobierno regional? ¿Dónde está hoy la consejera Isabel Franco?

Pero mire, no se preocupe, me alegra que tenga usted en cuenta las iniciativas del Partido Socialista, y aunque solo busque hoy que salga una iniciativa social adelante, como buscamos todos, que espero que tenga ese apoyo, créame cuando le diga que a los socialistas tan solo les interesa trabajar por los derechos sociales, porque allí donde ha habido un derecho que mejorar siempre ha estado y va a estar el Partido Socialista, de la mano de quien sea quien lo proponga. Y fíjese, hoy más que nunca podemos hacerlo, y podemos hacerlo juntos y juntas, pues, como dijo el lunes la ex presidenta de la Asamblea Regional, Rosa Peñalver, la política hoy más que nunca debe unirnos en los mínimos comunes para beneficio de la región, y ese mínimo común, junto a la fuerte inyección que está haciendo el Gobierno de España, con un incremento de 600 millones de euros de dotación a la dependencia, con el reparto entre las comunidades autónomas de 750 millones de euros destinados a impulsar la economía de los cuidados, van a hacer posible que hagamos historia y nos unamos en lo que hasta la vicepresidenta llamó «una urgencia», que es trabajar, como ya lo está haciendo el Gobierno de España, en elaborar un nuevo modelo de residencias para las personas mayores, también en la Región de Murcia.

Tenemos las herramientas necesarias para ello, una senda, que si bien comenzó tarde y de una manera sosegada en 2008, con la resolución precisamente de la Secretaría de Estado de Política Social y Familia, continuó con una senda acelerada, precisamente el 26 de julio de 2021, en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en cuyo acuerdo se aprobó una hoja de ruta para la modificación de los criterios

comunes, que pretende establecer respecto a los servicios de carácter residencial los requisitos mínimos que precisamente recoge su propuesta.

Concluyo, señor presidente, recordándole, señora Marín, que nos alegra que usted acoja las buenas propuestas del Partido Socialista, que nada cambia en este Gobierno opaco y colapsado si viene a ser admitida a trámite, pero que sí le garantizo dos cosas: la primera es nuestro apoyo sin fisuras y rotundo a la iniciativa que hoy usted propone y que venimos defendiendo, como ya sabe, desde hace dos años, apoyando hoy lo mismo que apoyamos en noviembre de 2020, es decir, a las personas mayores, a sus familias y a los profesionales; y la segunda, que de no salir adelante hoy esta propuesta, le puedo garantizar y le garantizo que cuando en 2023 el Partido Socialista llegue a San Esteban será una de las primeras cosas que haga desde la Consejería de Política Social, y no solo cambiaremos el modelo, reforzaremos precisamente en esa transición las plazas públicas, para que nadie quede atrás y no volvamos a vivir esta catástrofe.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, señoras consejeras:

Comienza la exposición de motivos de esta propuesta legislativa refiriéndose al artículo 50 de la Constitución española, el cual consagra los deberes del Estado frente a los ciudadanos españoles en la tercera edad. Cuando el partido proponente habló de dar bienestar y dignidad a los ancianos en el pasado, en realidad estaba hablando de un sistema para quitarles la vida a través de la solución final que ellos llaman eutanasia, y de un sistema absolutamente perverso en el que se tolera y ampara el conflicto de intereses y se permite decidir sobre la aplicación de este procedimiento de ejecución precisamente a las mismas entidades que han de lucrarse con ello, garantizando así el abuso, la injusticia, el atropello y la indignidad.

Señorías, cuando el partido proponente y otros como ellos nos hablaron en el pasado de salud reproductiva, acogiendo con ello simplemente las directrices de potencias extranjeras, de lo que estaban en realidad hablando era de facilitar en lo posible el sacrificio de niños aún no nacidos. Todo ello siguiendo instrucciones de las grandes organizaciones internacionalistas del club Bilderberg, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y de otras muchas organizaciones internacionales, cuyos objetivos y medios no conocemos por completo, pero sí tenemos elementos de juicios suficientes para poder asegurar, sin temor a equivocarnos, que desde luego no es ni el interés ni el bienestar de los españoles lo que preside sus actuaciones. Muchas de estas organizaciones, por cierto, financiadas por un hombre que comenzó a amasar su obscena fortuna colaborando con los socialistas en Budapest (nacionalsocialistas quería decir, nacionalsocialistas alemanes quería decir). Es por este motivo que no podemos evitar preocuparnos muy profundamente cuando de nuevo se nos trae una propuesta que nos dicen va encaminada a garantizar el bienestar de los ancianos, los mismos ancianos para cuya eliminación se ha habilitado el sistema de muerte legal al que acabo de referirme.

Aún no han pasado muchos días desde que, ante esta misma sede parlamentaria y con motivo del debate de la proposición de ley de modificación del Código Civil para la custodia compartida, se atreviera el Grupo Mixto a sostener públicamente una serie de falsedades e incorrecciones jurídicas sin excusa alguna. Se atrevieron a sostener que se trataba de una proposición de ley para que la custodia de los niños se otorgara a delincuentes y a maltratadores. Mintieron sin escrúpulos, a sabiendas de que miles de españoles esperan y necesitan dicha reforma. En ese mismo sentido, además, se pronunció al día siguiente en la prensa el licenciado por pesado, el del expediente académico brillante, señor Serna.

Resulta sin duda un hecho lamentable, pero no por ello podemos ignorarlo: hay en nuestro sistema



jurídico personas y partidos que no tienen problema alguno en mentir, incluso hacerlo con publicidad y con constancia en acta con tal de alcanzar sus objetivos políticos. Debe comprenderse, por tanto, que cuando son estos mismos partidos o personas los que nos traen una propuesta con la excusa de proporcionar el bienestar a los mismos ancianos a los que por todos los medios se ha procurado proporcionarles esa solución final, a nosotros no despierte la desconfianza más absoluta.

Lo que hay en juego, señorías, son vidas humanas nada más, pero también nada menos. No se trata el nuestro, eso sí, de un posicionamiento político apriorístico, prejuicioso o intransigente, de lo que se trata es de entender que no podemos confiar el cuidado de los ancianos a las mismas personas, instancias públicas, organizaciones extranjeras, empresas que reciben algún tipo de beneficio económico por cada uno de aquellos a los que priven de vida a través de la eutanasia.

Señorías, puedo prever con absoluta claridad los comentarios que podremos leer mañana en la prensa. Dirán que nuestro posicionamiento es injustificadamente conservador y que su motivación es exclusivamente ideológica. En marzo de 2020... Señor presidente, no sé si...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Ya he avisado a los señores ujieres. Esta mañana... Ya ve también el mío cómo suena.

Vamos a detener el tiempo un momento, a ver si se soluciona este fallo de sonido. En cuanto me avisen de que el sonido no tiene esta reverberación continuaremos, porque la verdad es que es molesto.

A ver, me dicen que pruebe... Pues no, tenemos las mismas. Pruebe usted, todavía no le doy al tiempo, es una prueba.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Este parece que sí se escucha bien ahora. Parece que mis micrófonos sí que funcionan, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Continúe, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en marzo de 2020, siendo vicepresidente del Gobierno de la nación, Pablo Iglesias reclamó para sí la coordinación de los servicios sociales en toda España. Esto incluía las residencias. No sé si llegó a coordinar algo o no, pero los resultados desde luego los conocemos todos.

Algunos nos dirán, señorías, que resulta excesivo comparar a Podemos con poner lobos a cuidar del rebaño. Permítanme simplemente recordarles a todos ustedes, compatriotas, que este partido ha puesto a la Esquerra Republicana y a Bildu dentro del Centro Nacional de Inteligencia, ha introducido en la más importante Administración para la defensa española a los peores enemigos de la patria dentro de nuestras fronteras. Creo que resulta, señorías, cuando menos lícito desconfiar. Creo que resulta lícito preocuparnos más por la vida de nuestros padres que por los intereses de Podemos.

Dicho todo lo anterior, señorías, no quisiera concluir mi intervención dejando en nadie la incorrecta sensación de que nuestro posicionamiento se basa exclusivamente en las descritas circunstancias. Ya sé que a las mujeres de Podemos les ha importado poco en el pasado dejar patente que solo el argumento *ad hóminem* les motivaba para no apoyar propuestas de pura justicia que se han presentado (hablaba antes, por poner simplemente un ejemplo, de la custodia compartida). Nosotros, señorías, siempre procuramos devolver bien por mal, consideración por desconsideración, argumentos basados en la realidad por argumentos meramente *ad hóminem*. Voy, por tanto, a

mencionar algunos otros de los impedimentos que nos encontramos a la hora de apoyar esta propuesta, que nos hubiera gustado poder apoyarla de ser diferentes las circunstancias. La Constitución, en su artículo 148.1.20, prevé expresamente como materia sobre la que las comunidades autónomas pueden asumir la competencia la de servicios sociales, la de asistencia social, pero no se excluye la competencia estatal prevista en el 149.1.1, y así está reconocido, además, en diferentes jurisprudencias del Tribunal Constitucional.

Señorías, todos sabemos que en este momento está el Gobierno central negociando con las autonomías un acuerdo nacional para regir todas las residencias en España. También es sabido que hay al menos un par de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que ya han rechazado al menos inicialmente la propuesta de la señora Belarra.

Concurre, por tanto, un primer problema de falta de oportunidad política. Francamente, yo no es que confíe demasiado en el Gobierno del Partido Socialista, pero, nos guste o no, es el que tenemos. Iniciar trámites legislativos a nivel autonómico sabiendo que en los próximos meses es presumible un acuerdo nacional sobre la misma materia y eventualmente en sentido diferente, no parece que atienda bien al principio de economía parlamentaria.

Si nos centramos en el contenido de la propuesta, no deja de llamar la atención que la misma en su preámbulo dice fundamentarse en la necesidad de unificar en un solo instrumento legislativo la normativa dispersa sobre la materia, y sin embargo, en abierta contradicción con tan loable planteamiento, excluye seguidamente los centros de día, los pisos tutelados y las viviendas comunitarias para personas mayores, cuyo régimen se determinará o deja para la determinación reglamentaria.

Por tanto, a las razones de desconfianza política, a las razones de oportunidad y economía parlamentaria, debemos añadir también razones de técnica jurídica y abiertas contradicciones manifiestas. Es verdad que no es hasta el artículo 7.c) que manifiesta esta propuesta querer controlar los bienes de los ancianos que están en las residencias, aun cuando estos reciban cuidado de sus familias ¡Qué obsesión, señorías, con el patrimonio de los demás!

Es en ese mismo artículo, en su punto n), donde se pretende que el residente que desee salir a dar un paseo, por ejemplo, tenga que informar a la autoridad del motivo de su salida. ¡Qué obsesión, señorías, con la libertad de los demás!

La propuesta que nos traen, posibles enmiendas aparte, provocaría tales gastos que el coste por plaza en algunos casos subiría hasta un 50%. Tal vez sea viable en otras comunidades autónomas en las que reciben algún tipo de trato preferente del Gobierno de la nación, pero no es viable Murcia. Fíjense, señorías, qué interesante y qué importante es tener este detalle en cuenta: es que nosotros estamos en Murcia.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera.

El escritor Fiódor Dostoyevski afirmaba que la calidad de una sociedad se medía por la calidad de sus cárceles. Yo les digo que lejos, muy lejos, de esa reflexión del escritor ruso, la calidad de la sociedad actual se mide y se valora por el trato que dispensa a sus niños y a sus mayores.

Las personas mayores siempre han destacado en nuestra sociedad por la gran labor que desempeñan como referente para los jóvenes, como sustento de muchas familias y en los momentos

más difíciles, o como fieles transmisores de nuestras costumbres y tradiciones. Gracias a ello hoy podemos disfrutar del país y de la región donde vivimos, un país democrático con derechos y garantías constitucionales, dotado de un Estado de bienestar único y, envidiable en muchos otros lugares de Europa. Y es gracias a ellos, a nuestros mayores, que hoy podemos vivir con seguridad en un país de personas libres e iguales, y con un profundo respeto a nuestra historia y a nuestra cultura.

Señorías, las personas mayores suponen un pilar de nuestra vida, ya que han sido ellos los que han constituido la sociedad en la que vivimos, muchas veces con esfuerzos y sacrificios, herramientas con las que han desbrozado el camino a las siguientes generaciones, y esa herencia se nos traslada acompañada de una gran dosis de responsabilidad. No solo tenemos la obligación de seguir sumando esfuerzos para garantizar un futuro aún mejor a nuestra descendencia, sino que además hemos adquirido una deuda con nuestros mayores.

Este compromiso lo podemos saldar proporcionándoles la mejor calidad de vida que nos sea posible. Sin embargo, a pesar del gran papel que desempeñan en nuestra sociedad, la edad y las enfermedades ligadas a ella no deja de convertir a las personas mayores en especialmente vulnerables, y este hecho, por desgracia, nos lo han recordado durante la pandemia mundial del covid que hemos vivido. Lamentablemente, la pandemia, al igual que otras enfermedades, no entiende del valor ni de la sabiduría, ni de la experiencia, ni del amor que aportan las personas mayores y, por consiguiente, se ha cebado en ellas, cobrándose miles de vidas por todo nuestro país. Desde aquí quiero aprovechar para transmitir un mensaje de cariño y mis profundas condolencias a todas las familias que, al igual que yo, han perdido a algún ser querido por culpa de este maldito virus.

Asimismo quiero aprovechar para poner en valor el gran trabajo que se ha realizado en la gestión de los centros de mayores en nuestra región y en plena pandemia, gracias a la anticipación, a la adopción de medidas y, sobre todo, gracias al trabajo de los profesionales del sector. La Región de Murcia ha destacado por estar entre las tres comunidades autónomas con menores tasas de contagio en las residencias de mayores, junto a Extremadura y Cantabria, una encomiable gestión que muchos representantes del sector valoran de manera muy positiva y que dista mucho del paisaje de muerte que ustedes pintan, señorías de Podemos.

Aquí, en la Región de Murcia, lo ven todo realmente negro, sin embargo olvidan, o, mejor dicho, olvidan deliberadamente que el Gobierno de Sánchez ha dejado de lado a las autonomías y no ha dotado del tan necesario fondo covid cada vez que se ha necesitado, incluso en los momentos en que la incidencia estaba muy alta. Ustedes, por pedir, como siempre, que no sea; ahora, aportar, no aportan nunca nada.

Señorías, compartimos con ustedes la importante función social que tienen los centros de mayores en nuestra región, un lugar de encuentro y de convivencia, de desarrollo de actividades tanto culturales como lúdicas o formativas, un lugar de descanso y bienestar para nuestros mayores. Y es por ello que debemos de dotar de unos mínimos necesarios a todos los centros de mayores, para poder ofrecer un trato óptimo y de calidad. Y en este sentido, señora Marín, en este sentido es en el que está trabajando este Gobierno regional, y en concreto la Consejería de Política Social, que está haciendo un esfuerzo para evadirse del ruido que ustedes generan, y ya está trabajando en un decreto, efectivamente, que regulará las condiciones mínimas que han de reunir esos centros residenciales y los de día para personas mayores, tanto de titularidad pública como privada. Una norma con la que se avanzará hacia un nuevo modelo de cuidados de larga duración y atención, una norma en la que se está trabajando de forma coordinada con todas las administraciones y que busca adaptarse al acuerdo nacional que ya le ha mencionado el señor Liarte, el acuerdo nacional que ustedes están promoviendo. Porque, al contrario que ustedes en muchas ocasiones, nosotros sí tenemos lealtad institucional y creemos en la coordinación entre las distintas administraciones.

Señorías de Podemos, ustedes usan las residencias y el drama que han vivido las mismas durante la pandemia como un arma arrojada contra este Gobierno regional, pero en lugar de presentar una proposición de ley seria o de arrimar el hombro para mejorar la legislación, ustedes presentan un texto cargado de disparates jurídicos, porque lo que ustedes buscan, desgraciadamente, no es el bienestar de nuestros mayores. Ustedes lo que buscan es una excusa más para tratar de desgastar a este Gobierno regional.

Señora Marín, cincuenta y seis páginas ocupa su proposición de ley, y otras cincuenta y seis páginas han necesitado los Servicios Jurídicos de esta Cámara, otras cincuenta y seis páginas, para abordar una por una todas las evidentes y numerosas carencias jurídicas que contiene su texto. ¿De verdad cree que el sombrío panorama que nos ha dibujado se arregla con una ley que se asemeja más a una declaración de intenciones que a una verdadera norma?

Señora Marín, viene usted a dar lecciones cuando su Gobierno y su ministra, la señora Belarra, no es capaz de sacar adelante su proyecto estrella sobre las residencias por falta de apoyos. Sí, señora Marín, tienen ustedes en contra no solo a las comunidades gobernadas por el Partido Popular sino también a sus leales socios vascos y catalanes, y, por si fuera poco, también a los sindicatos y a los colectivos que aglutinan a residentes y familiares de usuarios. Están ustedes solos, señora Marín, solos en ese empeño.

Señorías, desde los poderes públicos tenemos la obligación y el deber de velar por los derechos de las personas mayores. Debemos de asegurar una asistencia adecuada y coordinada, con unos servicios dignos y de calidad que garanticen su bienestar tanto físico como mental. Tienen que encontrar en ese momento de su vida la misma realización personal que en periodos anteriores, e incluso descubrir nuevos estímulos y aficiones. Asimismo debemos de luchar contra la soledad que en muchas ocasiones sufren, reconociendo a las personas mayores como parte activa de nuestra sociedad, fomentando su participación e implicación en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales. La soledad no deseada provoca un sentimiento de vacío existencial que se transforma en un problema real y alarmante en toda la población, pero en especial en las personas mayores. Y, por supuesto, estamos obligados a prestar especial atención a los vulnerables, como son las personas mayores con discapacidad, dotando de los recursos necesarios para su especial cuidado. En definitiva, debemos de trabajar para compensar lo que tanto nos han dado y nos han ofrecido a nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Miralles.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Presidente, vicepresidenta, consejeras, consejero, señorías:

Como todos sabemos, la pandemia hizo estragos sobre las personas mayores. La covid-19 se cebó sobre la fragilidad de muchísimas de estas personas, que fallecieron sin tener a sus familiares cerca, sin poder despedirse. Fueron momentos muy duros, momentos que nunca olvidarán los hijos, los nietos, sus familias.

Las residencias de personas mayores no son centros hospitalarios, son lo más parecido a un hogar, donde conviven atendidos por un equipo de profesionales volcados en su cuidado. Al igual que el virus entró en los domicilios particulares, en los centros de trabajo, en los hospitales, entró en las residencias, contagiándolos sin apenas defensas. Las residencias, como el resto de la sociedad, no estaban preparadas para esta pandemia y murieron miles de personas mayores.

Las comunidades autónomas se pusieron manos a la obra. En nuestra comunidad, tanto la vicepresidenta y consejera responsable del IMAS como el consejero de Salud trabajaron denodadamente para coordinar todas las acciones necesarias que acometer en las residencias: se creó, por ejemplo, el CORECAAS. El resultado del trabajo bien hecho, pese a las dificultades, y con la amargura de perder tantas vidas, ahí está. Somos la comunidad autónoma con menos fallecidos con respecto a la población total y, por ende, con menos personas mayores fallecidas. Gracias, consejera.

Sin duda esta pandemia ha supuesto una revisión del modelo residencial para personas mayores, y en ello se viene trabajando desde la Consejería responsable de los centros como desde la Consejería de Salud. Se han creado las comisiones de seguimiento entre salud e IMAS, así como con el sector, y

se ha presentado una propuesta de criterios mínimos para acreditación y concertación de plazas que se está trabajando conjuntamente con las asociaciones. Se ha acordado el incremento del precio/plaza y las compensaciones para las medidas tomadas en la pandemia, todo a cargo del Gobierno regional.

¿Y qué es lo que ha hecho el partido que propone esta proposición de ley para con los mayores que vivían y viven en las residencias? Atenta, señora Marín, porque ante el caso dramático que ha contado y los miles de casos dramáticos, pues el ministro responsable de las mismas en plena pandemia, Pablo Iglesias, lo que hizo fue dejar tiradas a las personas mayores, demonizar a las residencias privadas, no tomar ninguna medida, ninguna, las personas mayores muriendo y ninguna medida.

¿Y qué hizo el resto del Gobierno de Pedro Sánchez, ustedes, los del Partido Socialista, qué hicieron? Porque a la señora Abenza parece que lo que le importa son las elecciones del año que viene.

Y ahora se presenta aquí la diputada del mismo partido de Pablo Iglesias a decirnos que llevemos adelante su ley de centros residenciales para la Región de Murcia. Señorías, nuestro grupo parlamentario se va a oponer, y nos vamos a oponer por las siguientes razones:

Primera y sencilla razón de la función legislativa, porque, al igual que le dijimos que la ley de endometriosis, no tiene sentido una ley para cada enfermedad, igual que no tiene sentido aquí una ley para cada tipo de servicio y tipo de usuario. ¿Qué vamos a hacer, una ley para centros de día y además una ley para cada centro de día según el tipo de persona que acude (persona con discapacidad física, persona con discapacidad intelectual, persona con trastorno mental...)?, ¿una ley para cada tipo de servicio residencial? ¿Para ayuda a domicilio? ¿A qué juegan?

La segunda razón es porque esta ley las condiciones que marca para poder acreditar una residencia son inasumibles en una sociedad moderna como la nuestra. Miren, su desconocimiento sobre las residencias es muy grande. Eso, o es que las conocen perfectamente y se quieren cargar el parque residencial de la región.

Solo unos ejemplos de su proposición de ley. Artículo 10.8, dice así: «Se impulsará la construcción de nuevas residencias para alcanzar una ratio de 5 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, recomendado por la OMS». Hasta ahí bien. Atención ahora: «Los nuevos centros serán preferentemente de gestión cien por cien pública, hasta alcanzar un equilibrio con la actual oferta de centros privados». Es decir, si en la actualidad hay unas 62 residencias entre públicas y concertadas y 5 de ellas son públicas –por cierto, más públicas que en toda Andalucía cuando gobernaban los socialistas–, tenemos que esperar a hacer 57 residencias públicas para que un privado con o sin ánimo de lucro pueda libremente crear una nueva y concertar plazas. Por cierto, socialistas, ustedes no podrán estar a favor de esto cuando en sus comunidades autónomas no se crea una sola residencia pública, ¿no?

Punto cuarto: «El precio anual que se aplica a una persona no podrá superar en ningún caso el 80% de la cuantía de la renta anual que reciba, aplicándose descuento de dicho precio público si fuera necesario». No, señora Marín, los precios públicos van establecidos en el sistema de copago que establece el Consejo Territorial del Ministerio (por cierto, de su partido), y, en base a ello, por las comunidades autónomas para todo el sistema de dependencia. Desconocimiento supino.

Artículo 58: «Ratio general de personal». Este tema ya parece demasiado ingenuo o infantil. Las ratios y los profesionales son una auténtica entelequia. Ejemplos: «Médico adscrito al Servicio Murciano de Salud, especialidad geriatría: 2 médicos en turno de mañana, 2 médicos en turno de tarde, 1 médico en turno de noche, para 100 camas». Es decir, 6 médicos para los turnos por residencia. ¿Esto es serio, señora Marín? ¿De verdad que esto es serio? ¿Un médico cada 17 personas? Si hay 62 residencias con un médico por residencia ahora, el SMS tendría que contratar unos 300 médicos y con la especialidad de geriatría. ¡Ah! Y si no están contratados al año de la aprobación de esta ley, según su disposición transitoria segunda, habrá que cerrar el centro. ¿Qué quieren, reventar el sistema?

Y tercera razón, el informe de los Servicios Jurídicos (por cierto, que es demoledor en relación con su proposición de ley) dice en su página 9, tercer párrafo, en relación con la Ley de Dependencia: «Sin perjuicio de las competencias de cada una de las comunidades autónomas y de la



Administración general del Estado, se establecerá en el ámbito del Consejo Territorial la fijación de criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del sistema para la detección y atención a la dependencia». Pues bien, sabiendo usted, señora Marín, esto –porque si no lo sabe es de un desconocimiento total–, sabiendo esto y sabiendo que ahora mismo se están discutiendo estos criterios en el Consejo Territorial, junto con las comunidades autónomas, la patronal y los sindicatos, propuesta que ha llevado la ministra de su partido, Ione Belarra, trabajada en el Ministerio por Luis Barriga, que es su director, también de su partido, sabiendo esto, ¿por qué no espera a que haya primero un acuerdo en el Consejo Territorial, y luego, en base a los criterios que establece ese acuerdo, normalizarlo por decreto en Murcia? ¿O no sabía esto? Si no lo sabía, desconocimiento supino, y si lo sabe está queriendo simplemente jugar a lo de siempre, a quedar bien: «qué buenos somos, qué malo es el PP, qué malvado es López Miras...». En fin, lo de siempre.

Pero esto es serio, señora Marín, esto no es un juego, son nuestras personas mayores. ¿O es que duda que su ministra llegue a un acuerdo con las comunidades autónomas?

Mire, diario La Verdad, jueves, 26 de mayo, la semana pasada. Titular: «El departamento de Ione Belarra pospone la votación para intentar llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas el próximo mes de junio. El texto también encontró la oposición del sector de la dependencia, que cree que supondría una merma significativa de la oferta de plazas».

El Mundo titula: «El PSOE frena el modelo Belarra de residencias» El PSOE, el PSOE... «Podemos acerca la medida por rechazo de la mayoría de las comunidades autónomas: ven irrealizable la norma sin presupuesto». Por cierto, la norma es más o menos como la que presenta la señora Marín. Las comunidades, aparte del PP, que están en contra son: Cataluña, País Vasco, Castilla-La Mancha y Extremadura.

ABC: «Belarra no logra consensuar con las autonomías el nuevo modelo residencial». Y dice en el texto: «Se encontró ayer en el Consejo Territorial con la oposición de las patronales -y atención, señora Marín- y la plataforma de familiares».

El País... Bueno, de El País no creo que dude, en portada: «Autonomías del PP y del PSOE -a ver qué van a votar ahora ustedes- frustran el plan de Belarra para las residencias, rechazan el proyecto y alegan falta de financiación». Y titulares en las páginas interiores: «Las patronales y los sindicatos -señora Marín-, rechazan el documento. Cataluña y País Vasco se han opuesto al texto».

Y atención a la frase de García-Page que sale en El País, atención (este no es López Miras, es García-Paje): «Ya está bien de que el Estado invite pero no pague».

Señora Marín, Murcia claro que también rechazó la propuesta. Nadie quiere esta reforma que se carga el sistema residencial, y además, como siempre, sin financiación. Mire, ni comunidades autónomas, ni sindicatos, ni patronal, ni asociaciones de familiares están a favor de su propuesta. ¿Pero a quién quiere engañar?

Señorías, miren, tenemos unas magníficas residencias en la región, que tienen unos magníficos profesionales, que han dado todo por nuestros mayores en la pandemia, de los cuales nos podemos sentir orgullosos todas las personas de bien de esta región. Mientras que ustedes traen aquí y al Consejo Territorial propuestas inasumibles, sin financiación, que parece que quieren acabar con la red de residencias actual, nosotros en la Región de Murcia, desde el Gobierno de López Miras, seguiremos trabajando para mejorar la vida en las residencias de aquellos a los que más les debemos, aquellos que han hecho de esta región la mejor tierra del mundo, nuestras personas mayores.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cierra el debate por parte del grupo parlamentario proponente la señora Marín, por un tiempo máximo de tres minutos.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:



Gracias, señor Castillo.

Señor Miralles, un apunte rápido. Con todos esos que usted ha nombrado, que dice usted que es mentira que apoyan el proyecto de ley, hice una rueda de prensa el otro día. No sé, yo creo que seguramente será porque lo apoyaban, pero, bueno, no deja de ser una anécdota dentro de las muchísimas mentiras que dicen ustedes.

Yo entiendo y sé lo mucho que les molesta que presentemos proposiciones de ley por parte de Podemos, y les molesta porque, claro, ante las proposiciones de ley no les queda otra que retratarse como lo que son y dejar al descubierto claramente para quién o quiénes gobiernan ustedes, está claro. Si hubiese sido una moción seguramente la habrían votado a favor, habrían salido sonriendo en la foto y luego la habrían metido en el cajón, como todo lo que aprueban ustedes en esta Cámara, pero, claro, hoy no traíamos una moción, traíamos una proposición de ley, y ahí, como les digo, no queda otra que retratarse.

Hoy esa proposición de ley que traíamos a la Cámara para mejorar la vida de los más vulnerables, nuestros mayores, después de una pandemia que ha costado centenares de vidas y ha dejado a miles de familiares rotos, ya sabemos que no va a salir adelante, seguramente por lo que ustedes han dicho en esta tribuna. Nosotras ya sabíamos que sería difícil sacar esta ley ante el rodillo en el que se ha convertido esta Asamblea y el poder legislativo en manos del Partido Popular y sus tráfugas al servicio del presidente, el señor López Miras. Lo que no esperábamos, de verdad, era que este debate sobre esta proposición de ley para las residencias en la Región de Murcia se transformara en un vergonzoso circo en el que han hablado ustedes del Club Bilderberg, de George Soros, de la solución final, de las directrices de potencias extranjeras, del sacrificio de niños, y, por supuesto, cómo no, cómo no, han hablado ustedes de Pablo Iglesias.

Como dije al principio de mi intervención, nuestro grupo no buscaba hoy reproches, buscaba soluciones. Lo que hemos recibido demuestra solo el nivel de esta legislatura y en lo que se ha convertido esta Asamblea, en una cloaca indigna al pueblo al que debe representar y ya no representa. Cuarenta años después de la aprobación del Estatuto esta es la región que tenemos: está como el Mar Menor, en descomposición, maloliente y sin oxígeno.

Cuando ya no importa ni siquiera, señorías, la vida de nuestros mayores, porque, según el señor Liarte, sale demasiado caro tener el personal suficiente en nuestras residencias, poco más hay que añadir. Hay que levantar una región nueva desde cero con otros cimientos y vamos a seguir trabajando en ello.

Miren, no quería entrar, pero no voy a dejar de decir que dan ustedes mucha vergüenza, insisto, cuando vuelven a sacar a colación una vez y otra vez y otra vez lo de Pablo Iglesias y las residencias. Miren, las competencias no estuvieron en ningún momento en manos del señor Iglesias, sino de las comunidades autónomas, y esto no son palabras nuestras, son palabras...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... de Alberto Reyero, exconsejero de Política Social de la Comunidad de Madrid, quien tenía en sus manos esas competencias en la Comunidad de Madrid y calificó de bulo que el señor Iglesias tuviera las competencias en sus manos. Pero, claro, ¿qué pasó con el señor Alberto Reyero, exconsejero de la Comunidad de Madrid? Pues que tuvo que dimitir. ¿Y saben por qué tuvo que dimitir? Porque en gobiernos con ustedes, en gobiernos con Partido Popular, quien dice verdad o rompe la omertá, como el señor Casado, acaba defenestrado. Esa es la realidad.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. La votación ha dado el siguiente resultado: diputados presentes en el hemiciclo, cuarenta y cuatro; votos a favor de la toma en consideración, diecinueve; votos en contra, veinticuatro; abstenciones, una.

Habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber al grupo parlamentario que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Asamblea, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Señor presidente, por favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Sí?

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Quisiera hacer uso de la palabra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Está en su derecho. Adelante, señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Marín, pido ejercer mi derecho a tomar la palabra para decirle que resulta doloroso que traigan ustedes a esta Asamblea un debate en torno a las residencias de personas mayores solo pensando en sacar un beneficio político de ello, sin tener en cuenta el trabajo que han realizado miles de profesionales en esas residencias, el esfuerzo que han hecho quienes las han dirigido, las entidades que se han puesto al frente de la gestión de una crisis nunca antes conocida a nivel mundial, y además sin tener en cuenta la labor que se ha desarrollado desde la Consejería de Salud de este Gobierno y desde el Instituto Murciano de Acción Social especialmente, dentro de la Consejería de Política Social.

Y resulta confuso que además ustedes traigan una ley suponiendo unas competencias que luego, según usted misma ha dicho al cierre, no son competencias. No entendemos bien, al principio es competencia del Gobierno, luego no es competencia del Gobierno, y al final usted acaba confundiendo a la opinión pública.

Por cierto, he echado de menos hoy que se trajera un EPI, que era lo que usted tenía que haberse puesto para hacer su espectáculo habitual en el atril, señalando aquello que no hizo el Gobierno de la nación, que fue dotar de medios a todas las residencias y tomar medidas. ¡Claro que el Gobierno de la nación tenía que estar apoyando a las comunidades en la gestión de la pandemia, claro que tenía que estar! ¿Cómo podemos ampararnos en cuestiones como las competencias para decir eso, cuando su propio ministro, sí, Pablo Iglesias, anunció que se iba a poner en marcha una ley de residencias? A ver, ¿es competencia o no es competencia?

¿Sabe usted, señora Marín, por qué Murcia rechazó la propuesta de la señora Belarra, que también rechazaron comunidades socialistas y que se vino abajo, por desgracia, una vez más, porque ni País Vasco ni Cataluña le apoyaron? Porque las unidades de convivencia que proponen suponen la reducción de plazas en residencias, con lo cual se incrementarían las listas de espera. Porque la financiación que ustedes calcularon que tendríamos que hacer totalmente las comunidades autónomas, sin ningún apoyo económico del Gobierno, era de 10 millones de euros, cuando nuestra cuenta era 30 millones de euros, el triple, señora Marín. Y muchísimo más importante que eso, porque lo que ustedes quieren hacer en el Gobierno de la nación es quitar toda presencia de médicos y enfermeros en todas las residencias de personas mayores. ¿Por qué no ha dicho usted eso aquí, por qué no ha dicho que pretenden sacar toda atención médica de las residencias y cargarlas en el sistema público? ¿Por qué no comenta verdaderamente cuáles son las verdaderas intenciones que hay detrás de sus propuestas?

Frente a eso, señora Marín, este Gobierno actuó con responsabilidad, adelantándose en primer lugar a las medidas que tomó el Gobierno central, trabajando unidos todos, liderados por el presidente y con el consejero de Salud también tomando decisiones y haciendo cosas, impulsando y componiendo el CORECAAS, que trabajó de manera ejemplar en todas las residencias, ¡claro que sí!

Ustedes vienen a tratar de conseguir simpatías criticando tantas y tantas horas de trabajo, tantas horas de inquietud, tantas horas de sufrimiento como se han vivido dentro de los centros residenciales, de los centros de día. Y lo siento, pero no tengo más remedio que sentenciar que eso no es lo adecuado cuando su ministro ni una sola llamada, señora Marín, ni una llamada, no a mí, que no debo ser la persona adecuada, ni siquiera al presidente de la Comunidad Autónoma, ni una llamada a las comunidades autónomas para saber lo que estaba ocurriendo, para saber cómo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Concluya, por favor.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

... se podía apoyar. No, señora Marín.

¿Quieren ustedes apoyar a las personas mayores? Apoyen a las personas mayores. ¿Saben cómo? El kilo de sandía hoy en Murcia está a 3 euros, ¡a 3 euros! Las personas mayores compran la sandía por kilos. Pidan que bajen los precios...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

... que baje la inflación, la luz,...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¡Silencio!

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

... el combustible. Eso ayuda.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

Guarden silencio, por segunda vez. Hay un Reglamento que hay que cumplir. ¡No se dirija más a mí en ese tono, señor Martínez Baños, por favor, no se dirija en ese tono! Usted tiene un portavoz del grupo, que hable el portavoz. Si cualquier diputado va a meterse aquí con la Presidencia así, no, señor Martínez Baños, que usted es un veterano de esta casa y además un buen diputado, y lo digo públicamente.

Dígame, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, dado lo fuera de lugar absolutamente del discurso de la vicepresidenta y por alusiones directas a mi persona, pido la palabra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Según el apartado 8 del artículo 90, esta Presidencia considera que tiene usted derecho a la palabra.

Proceda.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señora Franco, voy a ser muy clara y muy directa. Doloroso para esta región y su ciudadanía es tener una consejera de Política Social tráfuga e indigna de esta Cámara ...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Un momento. No, no...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... a la que le importa tan poco, le importa tan poco...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, silencio.

Señora Marín, ataques directos no puedo permitir.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Le importa tan poco la gente de nuestra tierra...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... que ni siquiera acude usted a escuchar los debates de leyes tan importantes como la que traíamos hoy a la tribuna.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín, señora Marín, por favor. Señora Marín, por favor.

Silencio.

Pasamos de punto del orden del día.

Segundo punto... Silencio, por favor, señorías. Ruego silencio a sus señorías, por favor.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, y enmiendas reservadas para la defensa en Pleno.](#)

Presenta el dictamen, por un tiempo máximo de diez minutos, la presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno regional, señora vicepresidenta, señores consejeros, señorías, buenos días.

Hoy debatimos la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos y su posible aprobación, y me corresponde en calidad de presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la presentación de este dictamen.

Pero antes de comenzar con el informe quiero agradecer a todas las personas, colectivos, asociaciones y administraciones su colaboración para que haya sido posible que esta proposición de ley haya llegado hoy aquí, a la Asamblea. También quiero agradecer a los Servicios Jurídicos de esta Cámara por su magnífica labor, a doña Ana Francisca Martínez y sobre todo a doña Irene Bas, y a todos aquellos que ofrecieron sus aportaciones, sus conocimientos, para mejorar esta ley, los expertos consultados, asociaciones, federaciones, sus profesionales, a todas aquellas personas que han puesto su grano de arena para hacer posible esta proposición de ley.

Sin más, comienzo con el informe.

La iniciativa se registró el 10 de noviembre a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, por iniciativa de las diputadas doña Mirian Guardiola y doña Sonia Ruiz. La Mesa admitió a trámite el 21 de diciembre de 2020 la proposición de ley, que se publicó en el Boletín el 22 de diciembre.

El debate de toma en consideración se produjo en el Pleno de 2 de junio de 2021, siendo favorable la votación y acordándose la tramitación conforme al Reglamento.

El 21 de junio de 2021 se abre plazo para las audiencias legislativas y remisión a la comisión competente (Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto). Las audiencias, según el calendario establecido, un total de ocho, se realizaron entre el 30 de septiembre y el 25 de noviembre de 2021, y comparecieron:

El 30 de septiembre de 2021, don Pedro José Fernández Ruiz, asesor de la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de la Región de Murcia, Huermur, a propuesta del Partido Socialista de la Región de Murcia; y don Asensio Piqueras Panadero, presidente de la Asociación Creadores y Artistas Palin, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. El señor Asensio hoy estoy segura de que estará contento allí donde esté, le estaremos muy agradecidos siempre por su aportación en esta ley. Mi recuerdo y agradecimiento para él.

El 14 de octubre de 2021 comparecieron don Javier Galindo Marín, en su calidad de experto, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y don Salvador Costa Victorio, presidente de la Asociación Club de Baloncesto Jairis, a propuesta del Partido Popular.

El 26 de octubre de 2021, don Alejo García Almagro, presidente de la Asociación Legado,

propuesto por Ciudadanos.

El 11 de noviembre de 2021, don José Antonio Cascales Saseta, especialista en gestión bancaria, del Banco de España, propuesto por Ciudadanos.

El 18 de noviembre de 2021, don José María Mollinedo Santana, secretario general del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto-Podemos.

Y por último, el 25 de noviembre de 2021, doña Herennia Trillo Navarro, asesora y crítica de arte, miembro de la Asociación Española de Críticos de Arte y de la Real Sociedad Económica Matritense, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

El 2 de febrero de 2022 se apertura el plazo de presentación de enmiendas. A la ley se presentaron ochenta y ocho enmiendas: veintiuna por parte del Partido Popular, cuarenta y cinco del Partido Socialista y veintidós del Grupo Mixto-Podemos.

El día 28 de abril de este año se constituye la ponencia y se hacen dos reuniones de trabajo, el 28 de abril y el 5 de mayo, que concluyen con el informe de la ponencia, donde se establecen las que han sido admitidas y, en su caso, transaccionadas, retiradas y rechazadas. Así, fueron admitidas e incorporadas al texto de la proposición de ley cuarenta y cinco enmiendas: trece del Partido Popular, veintinueve del Partido Socialista y tres del Grupo Mixto-Podemos. Diecisiete fueron transaccionadas: ocho del Partido Popular, cuatro del Partido Socialista y cinco del Grupo Mixto-Podemos. Diecisiete fueron rechazadas: cinco del Partido Socialista, doce del Grupo Mixto-Podemos. Y siete fueron retiradas: seis del PSOE y una del Grupo Mixto. Dos decayeron, que fueron del Grupo Mixto.

El 12 de mayo de 2022 se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con la participación de los componentes de la misma para defender las enmiendas rechazadas en la ponencia. Se defienden y se votan de manera conjunta las propuestas de cada grupo por el diputado que las formula, y se concluye con la aprobación del correspondiente dictamen, pudiendo cada grupo presentar las enmiendas reservadas que consideren oportunas para votarlas en el Pleno de hoy. Así, quedaron reservadas diecisiete enmiendas: cinco del Partido Socialista y doce del Grupo Mixto-Podemos.

Señorías, a grandes rasgos esta proposición de ley es la primera ley de mecenazgo de esta región. Tiene por objeto fomentar y estimular la participación privada en el apoyo, impulso y financiación de proyectos culturales, artísticos, científico-tecnológicos, sociales, medioambientales y deportivos desarrollados por artistas, científicos, deportistas, organizaciones y asociaciones y entidades públicas y privadas. Ley que da un estímulo fundamental para la participación en proyectos culturales, artísticos, deportivos, sociales, medioambientales, de nuestra región, siendo muy conscientes de nuestro ámbito competencial y del objeto y ámbito de aplicación de esta ley.

El esfuerzo económico de las administraciones ante esta crisis nos lleva a buscar otras vías y alternativas de financiación en colaboración público-privada para que nuestros artistas, deportistas, creativos, científicos, investigadores, puedan seguir impulsando proyectos y continuar con esa agenda de crecimiento y desarrollo del potencial de nuestra región, evitando así fuga de talento y promocionando el apoyo a los sectores más sensibles y vulnerables.

No nos hemos olvidado en esta ley de que nuestra región cuenta con un ecosistema único, el Mar Menor. Por ello, todos los proyectos destinados a su conservación y protección podrán beneficiarse de los incentivos fiscales y reconocimientos sociales contemplados en esta ley.

También es pionera en la consideración de las plataformas digitales como instrumentos de mecenazgo.

La Ley de Mecenazgo de la región incluye también la creación de un consejo asesor, incorpora unos premios anuales de mecenazgo. Además, los distintos sectores incluidos en esta ley se podrán beneficiar de un 50% en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas en caso de personas físicas y hasta un 40% en caso de sociedades.

Esta ley incorpora figuras novedosas, como el crédito fiscal y el micromecenazgo de personas físicas. Con el fin de aportar seguridad jurídica y para garantizar la claridad y eficacia de su aplicación, la presente ley regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, estableciendo los incentivos fiscales desarrollados dentro del marco de tributos estatales cedidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la



figura del crédito fiscal para aquellas entidades que apuesten por el mecenazgo a través de convenios de colaboración dentro de nuestro ámbito competencial y de nuestro marco normativo, con pleno respeto a la normativa estatal y autonómica.

La ley deja abierta la puerta al fomento y estímulo del mecenazgo también en otras instituciones y administraciones como las locales.

Esta ley pretende contribuir, por un lado, a la continuación de una política de apoyo global al desarrollo cultural de la región, con especial atención a las industrias culturales, así como estimular los proyectos científicos y tecnológicos, artísticos, sociales, medioambientales, así como apostar por el deporte. Y, por otro, a regular, sistematizar e incentivar el fomento del mecenazgo a través de un plan estructural de amplio alcance, como estrategia prioritaria en materia de política cultural, artística, social, medioambiental, científico-tecnológica y deportiva, estableciendo sus fuentes de financiación y nuevas formas de incentivo fiscal favorecedoras de su desarrollo.

La presente ley consta de cuatro títulos, dieciséis artículos y tres disposiciones finales.

Señorías, antes de finalizar quiero dar las gracias públicamente a los miembros de la ponencia (don Alfonso Martínez Baños, don Francisco Álvarez García, don Juan José Liarte Pedreño, don Rafael Esteban Palazón y doña Mirian Guardiola Salmerón), a los de la comisión, y a las diputadas doña Sonia Ruiz, doña Isabel Sánchez Ruiz y doña Magdalena Sánchez Blesa por su gran trabajo, implicación, buen talante y actitud, que ha posibilitado sin duda el máximo acuerdo. Así como agradecer a los Servicios Jurídicos de la Cámara y a su letrada doña Irene por su paciencia y entrega a la hora de desarrollar su trabajo para con los diputados.

Señorías, esta es la primera ley de mecenazgo de la Región de Murcia. Esta ley es un paso más con el compromiso que tenemos con todos y cada uno de los ciudadanos de esta región en conseguir una tierra mejor para trabajar y para vivir.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Por un tiempo máximo de quince minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Presidente, consejeros, señorías, buenos días.

Primero quisiera mandar un guiño al cielo: querido Chenchó Piqueras, gracias por haber puesto tu grano de arena en esta ley.

Agradecer también a toda la gente que ha trabajado porque esta norma salga adelante, su esfuerzo y su preocupación para mejorar la vida de las personas de esta región a través de esta ley de mecenazgo. Gracias también a Huermur, que fuisteis ponentes en las audiencias legislativas de la mano del Grupo Parlamentario Socialista y que hacéis muchos esfuerzos porque el patrimonio regional siga en pie, además de los demás ponentes que estuvieron en esas audiencias. Gracias, Cristina Gómez López, Estela Lozano, Mar Madrid, Miguel San Nicolás, Instituto de Gestores Culturales y todo el mundo de la cultura, el deporte, la ciencia, el medio ambiente y la tecnología que en nuestra región no deja de luchar para mejorar la vida de todas las personas, y de alguna manera han podido contribuir a que así sea y hoy lo podamos ver aquí reflejado.

Estamos ante una ley compleja y técnica. Compleja por su trascendencia a nivel de fiscalidad, también por la falta de experiencia en la aplicación en los incentivos fiscales que se proponen, y también por los múltiples detalles que han de tenerse en cuenta a la hora de aplicar incentivos fiscales que se ajusten al principio constitucional de proporcionalidad y progresividad. Una ley de mecenazgo que nos genera cierta incertidumbre, sin que ello nos haya supuesto ningún obstáculo para avanzar en las competencias autonómicas para legislar. Será la evaluación de lo que hoy

aprobamos lo que nos permita solventar las incertidumbres en el futuro.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que las leyes necesitan del máximo consenso político para que perduren en el tiempo gobierne quien gobierne.

Señorías, reconozcamos que cuando esta ley llegó a esta Asamblea Regional era un corta y pega de otras leyes autonómicas, sin un armazón que le diera sentido. Esta ley ha sido objeto de decenas de enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista, Mixto y también del Popular. Por lo visto, no debió interesarles a los grupos parlamentarios en los que se integran la diputada y diputados expulsados de Vox y en el que están quienes fueron declarados trófugas de Ciudadanos, ya que no han presentado ni una sola enmienda al texto de la ley.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó cuarenta y tres enmiendas, de las que treinta y dos han sido aprobadas, cinco rechazadas y seis retiradas. Por tanto, les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la aprobación de esta ley.

Señorías, cuando se quiere, se puede. Solo hace falta voluntad política para llegar a acuerdos. A cada ley que han presentado en el Parlamento el Gobierno regional o el Grupo Parlamentario Popular los socialistas hemos presentado enmiendas con la intención de buscar acuerdos. Señora Guardiola, es imposible el acuerdo cuando se menosprecia el trabajo del partido que ganó las elecciones autonómicas, el que representa en esta Asamblea Regional a la mayoría de vecinos y vecinas. Es imposible el acuerdo cuando no se acepta ninguna o casi ninguna de las enmiendas que presentamos, tal y como ocurrió con la Ley de Simplificación Administrativa, en el área del medio ambiente o de la ocupación de viviendas, entre otras.

Señorías, si algo ha quedado claro en la tramitación de esta ley es la disponibilidad del Partido Socialista de la Región de Murcia a llegar a acuerdos en aquellos temas que benefician a nuestra gente al fin y al cabo. Es una pena que el acuerdo que hoy vamos a sellar no haya sido posible en otras leyes. Al señor presidente, que no está, se lo hemos dicho muchas veces, que la mano del Grupo Parlamentario Socialista para llegar a acuerdos está tendida y hoy lo estamos demostrando. Desgraciadamente usted ha preferido apoyarse en diputados y diputadas que no representan a nadie, que solo se representan a sí mismos para alterar la voluntad de lo que eligió el pueblo.

Señor López Miras, el poder no se obtiene a cualquier precio, como todo en la vida tiene sus limitaciones. Usted está haciendo un uso fraudulento de la democracia para mantenerse en esa Presidencia, un uso fraudulento que tiene como consecuencias la degradación de las instituciones públicas y la pérdida de confianza de la ciudadanía en la clase política. Usted vive en su burbuja, en su metaverso de la política. En vez de rodearse de aduladores, escuche a la gente, por favor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.  
Continúe.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Señorías, urge que recuperemos la confianza en la clase política, porque la alternativa es la degradación de nuestra democracia.

Presidente, es su obligación recuperar el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, empezando por esta Asamblea Regional.

Señorías, seguramente la décima será la peor legislatura de la democracia. Lamentablemente el legislativo, nosotras y nosotros...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Sánchez Blesa, un momento.

Me parece que esto no es, porque ya lleva bastante tiempo hablando, referido al señor presidente, ¿de acuerdo?

Continúe, por favor.

SR. LUCAS AYALA:

Presidente...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SR. LUCAS AYALA:

Presidente...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe.

¿SR. LUCAS AYALA?

Presidente, con su permiso.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No, no tiene permiso, siéntese, va a continuar la señora Blesa.  
Continúe, señora Blesa, por favor.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Los grupos parlamentarios también tenemos una enorme responsabilidad para recuperar la normalidad y la credibilidad. Especialmente la tenemos los dos grandes grupos de parlamentarios, socialistas y populares; hablemos, acordemos. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, hablen con quienes están legitimados por las urnas y no con quienes están utilizando el voto de la gente para un beneficio personal. Hablen con nosotras y nosotros, tal como hemos hecho en la tramitación de esta ley. Este es el ejemplo a seguir. En unos casos, como en este, nos entenderemos, y en otros seguramente no. Claro que sí, así funcionan las instituciones democráticas, la divergencia es el principio de la pluralidad y de la democracia. Señorías, si no utilizamos la palabra y el diálogo la democracia se debilita y le dejamos todo el espacio político a los intolerantes y al autoritarismo.

Señora Guardiola, la ley que hoy aprobamos es una ley mucho mejor que la que ustedes presentaron, y lo es gracias a las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, y, por supuesto, a las de su grupo, que ha hecho bien en rectificar y presentarse enmiendas a sí mismo, porque esta primera ley no había por dónde cogerla, pero también gracias, por supuesto, al diálogo.

Como dije, treinta y dos de las cuarenta y tres enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista han sido aprobadas. Por cierto, señora Guardiola, es verdad que nuestro grupo parlamentario presentó enmiendas para limitar los beneficios fiscales en las donaciones y el crédito fiscal, y también para limitar las aportaciones que puedan acogerse a los incentivos fiscales a 1.000 euros, pero le recuerdo que esas enmiendas no fueron rechazadas, ni tan siquiera sometidas al debate, porque nuestro grupo las retiró al final.

Como le dije, esta ley es compleja y suscita dudas; nosotros las teníamos y tenemos. Por eso presentamos estas enmiendas, pero, tras un proceso de reflexión interno decidimos retirarlas hasta ver cómo funciona su aplicación.

Señorías, es importantísimo darnos un tiempo razonable, dos o tres años, para evaluar el funcionamiento de esta ley e introducir los cambios que sean necesarios. La aplicación de esta ley nos permitirá conocer si hay o no que topar las aportaciones o cuáles deben ser los porcentajes

deducibles de las donaciones y créditos fiscales.

Señora Guardiola, seamos cautos en las declaraciones que hagamos con respecto a la aprobación de esta ley, porque más allá de las discrepancias está, por supuesto, el acuerdo. Señorías, no debemos caer en el error de vender que esta ley es la panacea que va a resolver los problemas del Mar Menor, la cultura, el deporte, la ciencia o el medio ambiente, porque si lo hacemos estaremos creando en la ciudadanía unas expectativas que en nada se corresponden con la realidad. Ni caigamos en el error de utilizar esta ley para suplir las obligaciones del Gobierno regional. La recuperación del Mar Menor, la promoción de la cultura y el deporte, la investigación e innovación o el cuidado del medio ambiente son obligaciones de las administraciones públicas en nuestro ámbito territorial del Gobierno regional. Por supuesto, esta ley es solo un pequeño complemento que permitirá a las personas y a las empresas obtener incentivos fiscales por la promoción de estas actividades.

Sinceramente, señora Guardiola, no veo que con la aplicación de esta ley se vaya a solucionar el grave problema que tiene el Mar Menor. El Mar Menor no estaría como está si el Gobierno regional hubiese cumplido la ley y no hubiese permitido durante tantos años la contaminación de esta laguna.

Y la cultura, por ejemplo, que no hay por dónde cogerla en esta región. Veintiséis años están ustedes ya en los sillones azules pasando su apisonadora por encima de la cultura, una cultura ninguneada que ha pasado esta legislatura por tres consejeros diferentes, una de ellas de ultraderecha. Dejar en manos de la ultraderecha la educación y la cultura es el peor de los pecados que ustedes han podido cometer y es además imperdonable.

Unos presupuestos de cultura que, después de una pandemia tremenda, han ninguneado al sector. El ICA ha cambiado de dirección tres veces, según el antojo de los que no están ni siquiera en el Consejo de Gobierno. Ya no saben ustedes dónde poner a la cultura, porque les quema en las manos, les pesa y les sobra la cultura por todas partes. ¡Qué lejos queda esta región de la del rey «Sabio», la región que representaba la cultura con orgullo y con estima. Han dejado de ejecutar en este ejercicio de presupuestos más de 10 millones de euros, y han presupuestado la cultura sin ningún respeto con respecto a los presupuestos del año anterior en un 10% menos, sabiendo lo que ha pasado con este sector. Casi 3 millones menos de euros han quitado del presupuesto para esta gente que tanto ha dado en la pandemia.

Y quisiera saber qué van a hacer con el dinero que va a llegar de fondos europeos destinados a cultura, gracias al Gobierno de España, que además está trabajando en el estatuto del artista y tiene los presupuestos de 2022 de Cultura más altos de la historia, presupuestos expansivos, no como estos que les voy a mostrar aquí en un gráfico. En la mejor tierra del mundo, miren cómo está la cultura, cuesta abajo y sin frenos.

Por cierto, aprovecho para decirle al consejero nuevo de Cultura que he pedido su comparecencia para que nos explique por qué este gráfico en cada ejercicio va cada vez más hacia abajo. Nos lo tendrá que explicar.

El Gobierno de la nación ha sacado, además, el bono cultural joven, medidas para motivar, incentivar, apasionar a los jóvenes en el mundo de la cultura, muy al contrario de lo que están haciendo ustedes, que es desmotivar, desalentar y rendir a los que se quieren dedicar a esta materia.

Se nos están cayendo los castillos de esta región, quedan tres molinos de viento, el patrimonio se hunde y ustedes le recortan más de 2 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. ¡Qué vergüenza me daría!

Y la ley de mecenazgo no tiene el objeto que ustedes piensan, que es dejarlo todo en manos de los mecenas. Puede ayudar, pero ustedes tienen el deber de presupuestar la cultura, el patrimonio y todo lo presupuestable, como toca.

Señorías, claro que hemos tenido dudas sobre la aplicación de esta ley, principalmente sobre quiénes deberían de ser los beneficiarios de las donaciones y los créditos fiscales. Inicialmente pensamos que se deberían dirigir a las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. Tras un análisis más detenido entendimos que esta ley debe dejar en manos del donante a quién quiere dirigir su donación, bien sea una entidad pública o privada, con o sin ánimo de lucro. ¿Por qué una compañía de teatro o director de cine no pueden ser receptores de donaciones sujetas a incentivos fiscales? El tiempo y la aplicación de esta ley dirá si se deben o no establecer limitaciones. A priori parece razonable dejarlo todo abierto a todas las posibilidades.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido hasta treinta y dos enmiendas al texto definitivo de la ley. Si tuviera que destacar alguna me centraría en algunos aspectos: la enmienda que ha permitido que las asociaciones deportivas y culturales puedan ser receptoras de donaciones, la que da seguridad jurídica al donante de que su aportación debe acogerse al incentivo fiscal, o las referidas a la composición y funciones del Consejo Consultivo.

Tal y como estaba redactada la ley, se excluía a la inmensa mayoría de asociaciones deportivas y culturales de nuestra región, ya que se exigía que estuviesen catalogadas de utilidad pública (la mayoría no lo están).

También se establecía en el texto inicial de la ley que la donación se podría hacer sin que el proyecto receptor estuviese reconocido por la Oficina de Mecenazgo, lo que generaba una situación de total inseguridad jurídica al donante.

Nuestras enmiendas han permitido que la composición del Consejo Consultivo sea mucho más plural y se ajuste a la legalidad, y que se concreten sus funciones, además.

Señorías, señora Guardiola, han quedado algunos flecos pendientes que tendrá que resolver el Gobierno regional por vía de la reglamentación, especialmente en lo relativo a la Oficina del Mecenazgo, creación, composición y funcionamiento, y lo referido a la coordinación del funcionamiento de la Oficina de Mecenazgo con el Consejo Consultivo.

Pero, miren, más allá de lo que hemos aportado unos y otros, de lo que ha quedado pendiente, lo importante de esta ley es que hemos sido capaces de utilizar la palabra y el diálogo para hacer lo que nos pide la inmensa mayoría de la ciudadanía, que es acordar.

Señorías, estamos ante la mejor ley de mecenazgo posible en nuestra región, de las pocas leyes que hemos sido capaces de acordar entre todos y todas, diría que tan solo dos en la presente legislatura, la de Recuperación y Protección del Mar Menor y esta. Dos leyes que más allá de sus contenidos llevan el sello de la inmensa mayoría de las diputadas y diputados de esta Asamblea Regional, lo que sin duda hoy tiene un enorme valor. Señorías, son dos leyes que tienen la fuerza del consenso político.

Señor presidente, nuestra mano sigue tendida, hoy lo estamos demostrando. En su mano está aprovechar lo poco que queda de la décima legislatura para recuperar la credibilidad del pueblo en esta institución democrática y en quienes nos dedicamos al noble ejercicio de la política.

Votaremos a favor, señorías.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Mixto reparte sus tiempos entre los diputados señores Esteban y Molina.

Señor Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señorías, es un honor que la señora Franco se haya marchado mientras yo hablo, tengo que decirlo. El presidente ya no estaba, directamente.

Señor Castillo, ¿quién podría oponerse a la idea de mecenazgo? ¿Quién se puede negar a otorgar apoyo a la cultura, a las manifestaciones artísticas, al deporte, a las tradiciones, al medio ambiente o a los proyectos científico-tecnológicos? Hombre, se me ocurre el nombre de dos o tres consejeros de este Gobierno y del presidente de cierta comunidad autónoma, pero, bueno, dejémoslo ahí.

La cuestión objeto de debate que afecta a esta ley es cómo apoyamos el mecenazgo. La mentalidad liberal solo concibe estímulos fiscales, esa es su única fórmula. ¿Y tenemos que comprarle esa realidad? Bien, los activos fiscales siempre van a aquellas personas que dan los donativos para este tipo de proyectos que hemos citado (culturales, medioambientales, científico-tecnológicos, deportivos, artísticos...) y que estos puedan salir adelante con esa ayuda privada.

El modelo ya de partida muestra cierta perversidad, a nuestro juicio. Pero avancemos. ¿Quiénes



son los mecenas en este país en cuanto a su importancia cuantitativa? Básicamente las empresas, las sociedades mercantiles sujetas al impuesto de sociedades, en el que no tenemos competencia en esta Asamblea Regional. Ya acabamos de dar un buen hachazo a eso que se llama mecenazgo. ¿Y qué nos queda entonces? Regular el mecenazgo como una deducción autonómica de la cuota en el IRPF, y eso es todo, absolutamente todo, repito, todo lo que con tanta enjundia se trae aquí hoy con el rimbombante título de ley del mecenazgo. Se trata de hacer ver que se trae un enorme océano cuando realmente estamos ante un cubo de agua medio vacío. Esta es la forma de moverse del Gobierno de López Miras y de todo su séquito, y es la clave del fracaso de su Gobierno y de una región que mantiene la respiración, no lo olvidemos, gracias a las políticas de un Gobierno central estatal progresista.

Fíjense, existen muchísimas y diversas formas de apoyar a estos sectores, a la cultura, a las artes, a la ciencia, al deporte y al medio ambiente sin incrementar un euro el gasto público, pero creando instrumentos que consigan de verdad unas fuentes de mecenazgo que doten de un tejido cultural, medioambiental, deportivo, funcional. Hace falta una visión de futuro y de proyecto. Si reducimos todo el apoyo que desde la política vamos a dar a todos estos sectores a estímulos fiscales, creo que nos estamos equivocando. Sirva el ejemplo de la ley catalana de mecenazgo, donde cambia completamente el modelo y el paradigma, y por eso hace que el tejido cultural catalán veamos la importancia que tiene en el PIB frente al de regiones como esta.

¿Por qué anticipamos nosotros el fracaso de esta ley? Miren, señorías, en 2019 en la Región de Murcia tuvieron rentas sujetas al IRPF 967.900 contribuyentes. ¿Saben cuántos se acogieron a la deducción autonómica por donativo, a la que viene a sustituir esta ley? 520 contribuyentes, y 161 a la de donación para investigación biosanitaria ¿Saben cuántos contribuyentes esperamos que se acojan a los beneficios fiscales de esta ley?, ¿cuántos?, ¿2.000, 3.000, 4.000, de 968.000 contribuyentes de esta región? Bien, pues estamos ahí, esa es la ambición de esta ley. Yo no la comparto.

Además, técnicamente esta ley no propone una deducción por donativos alternativa a la estatal, razón por la que, siendo la estatal tan generosa –llega hasta el 75%–, ningún contribuyente va a elegir los donativos que establece esta ley del mecenazgo. Seamos realistas, los créditos fiscales en favor de sociedades resultan sencillamente irrisorios, porque afectan a las tasas, no tienen más recorrido. Yo diría que hasta indigno de ser reflejado en esta ley, e incluso hay informes que dicen que sobre ellos se atisba una fuente de fraude.

Si a esto –ya son factores importantes– añadimos el más importante, la burocracia, ya está dicho todo. No les bastaba con que los proyectos objeto de mecenazgo y por tanto de deducción tengan que ser aprobados por una oficina técnica del mecenazgo, lo cual garantiza lentitud, inoperancia y agotamiento burocrático de los posibles beneficiarios. Tienen que ser presentados, evaluados, aprobados y después volver a evaluar su condición. ¿Quién puede enfrentarse a unos trámites burocráticos así, y máxime sabiendo como funciona la Administración regional en todos estos temas, que tarda años y años?

Pues bien, no les bastaba con eso, además, señores, hemos creado, o quieren crear con esta ley, un consejo asesor regional del mecenazgo, otro chiringuito en el que colocar a parte de su red clientelar. Eso es lo que pretende la derecha, y que es absolutamente innecesario a los fines de esta ley, otro órgano para seguir colocando medallas cada equis tiempo a sus miembros. Esa es la realidad.

A mí me causa hilaridad ver aquí a adalides de eso que dicen: «hay que eliminar los chiringuitos políticos, hay que reducir el gasto público innecesario...». Y vienen ustedes aquí a traer una ley que crea chiringuitos y gasto público innecesario. Pero, bueno, ¿qué credibilidad puede tener una ley que nace así?, ¿qué credibilidad?, ¿quién puede apoyar esto?

Solo espero que en su fuero interno algunos de ustedes se estén arrepintiendo de votar esta ley, porque mientras aquí algunos ponemos el dedo en la llaga otros ponen «El dedo en la cúpula», título de un estupendo libro que les recomiendo.

Fíjense, fíjense, a quién va a favorecer esta ley. ¿Va a favorecer a las donaciones que hacemos los padres al pequeño club deportivo al que llevamos a nuestros hijos, a las pequeñas asociaciones culturales, artísticas o medioambientales a las que les hacemos una donación y que carecen de infraestructura para enfrentarse a la pira de requisitos que impone esta ley y a la prolija tramitación del Consejo Asesor Regional y de la Oficina Técnica del Mecenazgo, la cual, ya digo, tiene que



iniciar un procedimiento administrativo inmenso que va a chocar directamente con los intereses de aquel que quiere simplemente donar una cantidad para apoyar a estos?, ¿o más bien va a apoyar, va a favorecer, a una universidad privada de Murcia, a la única universidad privada de Murcia, o a los clubes sociales y deportivos grandes, o a la única fundación deportiva de la región que está en funcionamiento, y que es también de la universidad privada y que tiene una mención expresa en esta ley?

No me digan que de forma encubierta esta ley va a permitir sufragar parte de la matrícula a los padres mediante el mecanismo encubierto de la donación de la universidad privada de Murcia, porque esa es la lectura que podemos hacer o que yo hago e interpreto. Y yo digo: ¿quién tiene, qué organizaciones tienen infraestructura para batallar con meses o años de lucha con una oficina técnica del mecenazgo? Desde luego, ya les digo que los pequeños clubes deportivos, a los que debemos apoyar, por supuesto, y que no son asociaciones de utilidad pública, que la pequeña asociación cultural para el teatro, para el fomento de la lectura, etcétera, etcétera, no tienen esa infraestructura y ustedes lo saben, no van a poder presentar proyectos que sean mecenables. Sin embargo, ese consejo asesor viene influenciado por esos grandes grupos de presión, que sí encontrarán la forma de que se les aprueben sus proyectos y rápido, tendrán otro nombre pero servirán para aquello que acabo de indicar.

Yo, ante esto, solo les pido una reflexión a todos los que hay en esta Cámara: ¿qué estamos aprobando hoy aquí? Especialmente, por supuesto, a mis compañeros del Grupo Socialista, ¿qué estamos aprobando hoy aquí? Un monstruo burocrático que crea chiringuitos. ¿Para qué, para que subamos de 500 a 3.000 beneficiarios de rentas, sabiendo qué nivel de renta van a tener esos esas 2.000 o 3.000 personas nuevas que van a poder acceder a los beneficios fiscales que impone esta ley?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Don Juan José Molina, tiene la palabra, señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor Castillo.

Señor Esteban, no existe una ley perfecta, pero de igual manera tampoco es fácil encontrar una ley absolutamente imperfecta. Todas tienen algo bueno.

En tiempos en que el grifo público apenas gotea y en un modelo de gestión empresarial donde la responsabilidad social, por imperativos coyunturales, casi siempre se traduce en solidaridad social y casi nunca en inversión cultural, es preciso impulsar un marco legal que invite a las iniciativas privadas a destinar parte de sus beneficios al sostenimiento cultural.

En este sentido, una ley de mecenazgo debería ser la solución para las iniciativas ciudadanas con vocación cultural que carecen de recursos propios suficientes, pero que se traen entre manos proyectos interesantes y proyectos sostenibles. Para que dichos proyectos no dependan única y exclusivamente de la mano generosa de las administraciones, que además en cualquier momento se puede cerrar, es preciso implicar a empresas y colectivos privados en este tipo de patrocinios. Esa situación ayudaría a implantar una idea de que la cultura es un asunto de todos, incluidas las empresas de la región, y no una competencia pública que los gobiernos gestionan. La cultura también está en manos de los propios ciudadanos asociados que pueden gestionar proyectos culturales, si se alcanza un maridaje de patrocinios públicos y privados. El modelo este no es nuevo. En cualquier caso, la situación de Estados Unidos o de alguno de nuestros países vecinos dan la imagen de una dinámica cultural que aquí en España, por desgracia, de momento ni está ni se le espera.

El mecenazgo no es una fórmula más para que el Estado recaude fondos para los proyectos que apoya, guiado muchas veces por la habitual dedocracia, sino que, al contrario, es una solución para que cada iniciativa cultural pueda buscarse los cuartos al margen de las restringidas ayudas públicas, a menudo adjudicadas de antemano y en muchas ocasiones a proyectos de escasa calidad cuya única

calidad es un buen enchufe. Los gobiernos, en suma, con una buena ley de mecenazgo no escogerían el destino de esas inversiones, se limitarían a desempeñar un rol regulador, y es que la cultura no demanda subvenciones a fondo perdido, sino inversiones y condiciones favorables para el despegue de sus proyectos sostenibles con su propia dinámica.

La cultura no es insostenible por necesidad, pero tampoco puede depender por entero de cómo soplen los vientos en las cuentas públicas. Es urgente, pues, aprobar una ley de mecenazgo, pero los detalles de dicha regulación darán la clave en su momento para concluir si hemos aprovechado la coyuntura adversa o si hemos sancionado una realidad ya asfixiada. Es decir, lo que ocurra a partir de ahora, si se aprueba esta ley, nos va a decir si es una buena ley o si estamos aprobando una mala ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Don Juan José Liarte Pedreño tiene la palabra.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Presidente, señorías:

Quisiera en primer lugar, comenzando, hemos escuchado hace un momento al representante hoy en este atril del Partido Socialista decirnos a las personas o a los diputados que están o que sostenemos al Gobierno que nos sobra la cultura. Yo, señorías, siempre he encontrado bastante más problemático cuando lo que ocurre es que nos falta la cultura, que es, en definitiva, de lo que venimos a hablar hoy.

Quisiera, antes de comenzar con mi exposición, protestar formalmente por las acusaciones que se han vertido también desde este atril en contra de la Universidad Católica de Murcia. La Universidad Católica de Murcia es una entidad que ha hecho una labor impagable en la Región de Murcia, que ha hecho posible una educación universitaria alternativa, que ha generado empleo, que ha generado actividad cultural, que ha puesto a la Región de Murcia en el mapa universitario europeo, que tiene un prestigio indiscutible en el marco de las universidades públicas y privadas, y me parecen injustas las manifestaciones que contra esta entidad se han vertido aquí.

Tener cultura, defender la cultura, es defender también nuestras universidades, las públicas pero también las privadas. Si no cambiamos el punto de vista, si nos empeñamos en entender que la única cultura que vale es la que está promovida con dinero público y desde las administraciones públicas, señorías, mal camino vamos a llevar.

El dictamen de la ley de mecenazgo ha contado para su aprobación en comisión con un altísimo grado de acuerdo de las distintas fuerzas políticas. El Partido Socialista ha explicado esto bastante bien, hemos intentado asumir en la medida de lo posible todas las enmiendas que nos ha resultado posible, se han negociado términos, se han modificado redacciones. También se han rechazado algunas enmiendas, es verdad, pero ha sido siempre de forma motivada y creo que además justamente. En definitiva, señorías, no tenemos la percepción de que sea preciso hacer hoy aquí una encendida defensa de un dictamen que entendemos ha de aprobarse sin mayor dificultad.

Aprovecharé, por tanto, los minutos de que dispongo, señorías, para tratar de compartir con ustedes y con los ciudadanos que eventualmente pudieran estar escuchando este debate algunas cuestiones que francamente me parecen importantes y creo que deberían preocuparnos.

Esta ley, señorías, todos lo sabemos, nace sometida a dos condicionantes futuros que, si no se verifican, la harán pervivir, sí, pero tal vez de manera indefinida en la minoría de edad como texto legal. El espíritu de la norma es tan sencillo que puede resumirse en una frase, consiste en introducir un concepto jurídico, cual es el crédito fiscal, que se generaría cuando una persona o institución decide donar dinero a otra para que sea destinado a actividades artísticas, deportivas, medioambientales, etcétera. Llamarla, por tanto, señorías, ley de mecenazgo es en sí mismo, encierra en sí mismo una cierta contradicción, más que contradicción una cierta imprecisión, porque lo que esta ley viene a regular no es exactamente la institución jurídica del mecenazgo, lo que la ley viene a

hacer es regular la posibilidad de que el mecenas perciba por dicha actividad un crédito fiscal. Es decir, no es una ley encaminada a regular el mecenazgo como tal, sino encaminada a regular la incentivación o la promoción del mecenazgo.

Dejando de lado que el propio nombre de la ley sea más o menos preciso, que es una cuestión que casi se adentra más en el terreno de lo filosófico, e incluso de lo metalingüístico antes que en lo estrictamente jurídico-legislativo, hay dos cuestiones en esta ley que me parecen francamente -decía hace unos segundos- preocupantes, y que no nos van a permitir, aun cuando el dictamen se apruebe, que salgamos hoy, señorías, del hemicycle con la sensación de haber concluido definitivamente un trabajo.

La primera de mis preocupaciones es que no existe con el Gobierno de la nación ningún tipo de convenio que permita a los mecenas materializar o hacer efectivos los créditos tributarios que obtengan por su actividad como mecenas. La presión tributaria de la Comunidad Autónoma es afortunadamente muy inferior a lo que lo fue en tiempos pasados. Esto, que es una gran cosa, genera por otra parte el efecto de que los créditos fiscales van a resultar muy difíciles de materializar contra tributos autonómicos, y al no existir un convenio con el Gobierno de la nación tampoco van a poder materializarse contra tributos nacionales. En tanto no llegue a existir dicho convenio, esta ley nace, como decía, con una fuerte limitación. Creo que en esto estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, o por lo menos, desde luego, lo hemos estado en nuestras conversaciones informales durante los trabajos legislativos.

El segundo de los puntos que nos parece preocupante es que demasiadas cosas van a quedar pendientes de la elaboración de un reglamento o de la bondad o eficacia que pueda llegar a alcanzarse cuando este se redacte. El señor Esteban se ha extendido abundantemente sobre el funcionamiento de la Oficina y el Consejo de Mecenazgo, y, señorías, que no constituya precedente, sus consideraciones no están faltas de sentido común en muy buena parte, aunque no las compartamos en su absoluta totalidad.

Hay un aspecto específico que quiero destacar: la posibilidad de someterse a esta ley, la posibilidad de que un mecenas obtenga el crédito fiscal que la ley prevé, ha de ser necesariamente actividad reglada. Por eso la regulación que se haga del funcionamiento de ese consejo de mecenazgo es imprescindible para que esta ley termine siendo una ley aceptable o termine siendo una patata jurídica, si me permiten el concepto técnico. Actividad reglada, como lo es la concesión de una licencia de obras, por ejemplo. Seguridad jurídica, en esto el señor Esteban, y sin que sirva de precedente, me quito el sombrero porque tiene toda la razón, lo compartimos plenamente, pero también compartimos con los demás diputados que hemos apoyado o que vamos a apoyar esta propuesta el hecho de que esto es fácilmente regulable en vía reglamentaria.

No podemos compartir, sin embargo, algunas de las propuestas -que de hecho no hemos compartido y han sido rechazadas en sus respectivas enmiendas-, la idea de que no pueda o que no sea favorable la financiación mediante mecenazgo de entidades de carácter privado. Si aceptáramos esos posicionamientos nunca habrían podido recibir ayuda de sus correspondientes mecenas algunas personas que eran privadas, particulares, tan poco relevantes, como, que diría yo, Miguel Ángel Buonarroti, Leonardo da Vinci... Por eso digo que nos parece afortunado que la mayoría presente en la Cámara, mediante su representación en la ponencia, haya rechazado esas propuestas. Y desde ese punto de vista quiero felicitar, y además hacerlo sinceramente, al Partido Socialista. Tanto el Partido Popular, como Ciudadanos, como Vox, tenemos clara y hemos dejado clara en el pasado nuestra defensa de los ciudadanos frente al poder aplastante, exorbitante y muchas veces desorbitado de los poderes públicos, no hay ninguna novedad en ello. Por eso felicitaba expresamente especialmente al Partido Socialista, que en esta ocasión al menos ha sido capaz de entender que desincentivar el mecenazgo que beneficia a entidades privadas, a universidades privadas, a centros de enseñanza privados, a compañías de teatro privadas -y además se ha pronunciado expresamente sobre ello, cosa que también les agradezco-, decía que eso es algo que solamente tendría sentido en una economía de tipo soviético, discúlpenme el uso de la palabra, no conozco otra tan evidente para reflejar el concepto que quiero reflejar. Decía, hablaba de una economía de carácter soviético, a la que yo creo que ninguno de nosotros queremos ir, casi ninguno de nosotros queremos ir. Con las enmiendas que

Podemos proponía, ya lo decía hace un momento, el dinero únicamente podría ir, pues no lo sé, para el Ballet de Moscú, que, por otra parte, lo confieso, me encanta, pero solamente podría ir para iniciativas de carácter público, con lo cual pondríamos en riesgo o simplemente perjudicaríamos a valiosísimas iniciativas de carácter cultural que lo son además privadas.

Señorías, la creación artística nace de la insatisfacción antropológica, y esa insatisfacción antropológica que nos lleva a la creación raramente se genera en quienes se sientan cómodamente en el poder. Frecuentemente, muy frecuentemente, en la historia nos encontramos con que precisamente la creación, el genio, ese brillo de la inventiva humana, nace con mucha más frecuencia en aquellos que están alejados de lo público y del poder.

Hay una última cuestión, señorías, que creo que es propicio que me refiera a ella en el día de hoy. Lo que voy a decir se lo he dicho a muchos de ustedes durante los trabajos en comisiones. Una y otra vez nos hemos quejado todos los que estamos aquí (unos con más énfasis que otros, unos más en público que otros) de que enfrentamos un serio problema en la Región de Murcia. Es verdad, señorías, que no hemos sido capaces de formular, de construir mucho menos, entre todos un nuevo modelo económico que resulte viable. También va siendo terriblemente cierto y tendremos que ir asumiendo, si las circunstancias no cambian, si no hubiera un volantazo, que el modelo que teníamos, que ha sido viable y próspero durante muchos años ha sido ya herido de muerte, ya sabemos por quienes, al mismo tiempo que se destruía el trasvase Tajo-Segura. Algunos de los comparecientes en los trabajos legislativos para esta ley nos sugerían que con un poco de esfuerzo, con un mucho de compromiso de todos y especialmente del Gobierno, por supuesto, con algunas modificaciones fiscales y un poco de apoyo del Info, cosa que sabemos que tendríamos sin duda, la Región de Murcia podría postularse y posiblemente posicionarse como una región mercado preferente del arte. Se nos ha dicho, y además se nos ha dicho en audiencia legislativa por personas absolutamente solventes, se nos ha dicho, decía, que algunos grandes nombres en este mundillo del arte estarían encantados de hacer sus operaciones en Murcia y de pagar los impuestos correspondientes también en Murcia, que tenemos unas condiciones climatológicas y, lo que es más importante, sociológicas que hacen la Región de Murcia atractiva para ello.

No sé si conocen ustedes, además, que algunos de nuestros vecinos en Murcia poseen importantísimas, pero importantísimas, nivel internacional diría yo, colecciones de arte que incluyen piezas valiosísimas y de gran relevancia, especialmente me refiero al área del arte contemporáneo. No sé si saben ustedes que algunos de estos propietarios están deseosos incluso de ponerlos a disposición de los ciudadanos, solo con que encontrarán un mínimo interés en el Gobierno regional, un interés evidentemente traducido en medidas efectivas, no palabras. Las palabras, señorías, en alguna ocasión lo he dicho, cotizan muy a la baja en nuestros días.

Aun cuando esta ley, señorías, carga sobre sus espalda, esperemos que solo de forma temporal, esas limitaciones a las que me he referido antes, si tras su aprobación fuéramos capaces de convertirla no ya en la obra cerrada y conclusa que sabemos que no puede ser en este momento, pero sí al menos en el pistoletazo de salida de un esfuerzo colectivo para tratar de convertir la Región de Murcia en un mercado preferente del arte, en tal caso y solo con el hecho, fíjense, señorías, solo con el hecho de que entre todos lo intentáramos esta ley ya habría cumplido una importantísima función y habría prestado un importantísimo servicio a los ciudadanos de la región. Imagínense, señorías, solo por un instante, permítanse ese lujo, que además de intentarlo lo consiguiéramos. ¿Es a lo mejor demasiada imaginación? Puede ser, pero, señorías, la historia ya nos ha demostrado que los líderes que no tienen imaginación al final terminan teniendo e imponiendo a los demás solo terribles pesadillas.

Muchísimas gracias, señorías, por su paciencia.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, consejeras, consejeros, fomentar la cultura del mecenazgo es uno de los retos enmarcados en las estrategias europeas. En los últimos años en los países de nuestro entorno el mecenazgo ha resultado una fórmula que ha incentivado la participación de empresas y entidades públicas y privadas, garantizando un proceso participativo, igualitario, con transparencia y competitividad. Eso ya lo advertimos y lo desarrollamos desde nuestro grupo parlamentario en el año 2018 con una proposición de ley presentada en las Cortes Generales. Estamos convencidos de que la orientación hacia estos sectores debe de ser la profesionalización en régimen de autosuficiencia, y por los ejemplos de otros países ha quedado demostrado que el mecenazgo puede conseguirlo. Además, la participación empresarial o ciudadana en los distintos proyectos logrará una mayor cercanía y sensibilidad hacia los sectores implicados.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la Proposición de ley de Mecenazgo viene a cubrir una necesidad que en los últimos tiempos se ha acrecentado. Estimular la participación privada en el apoyo, impulso y financiación de proyectos culturales, científicos, deportivos, sociales y medioambientales desarrollados por los diversos colectivos de nuestra región es algo que desde las administraciones debemos de favorecer. De hecho, desde nuestra perspectiva liberal creemos que esta participación de las administraciones debería delimitarse para no intervenir de otra manera en los respectivos sectores involucrados, que deben orientarse a la autosuficiencia que antes mencionaba.

Desde la política tenemos la obligación de allanar el camino a todos los sectores económicos, pero el camino deben de recorrerlo por ellos mismos, a través de sus distintas propuestas de valor. Una vez más, desde esta Comunidad Autónoma tenemos que tomar la iniciativa ante el abandono que el sector cultural sufre por parte del Gobierno de Sánchez, incapaz de articular una ley estatal que los ampare. De nuevo comprobamos cómo el Gobierno de Pedro Sánchez solo atiende las demandas del sector cultural cuando le interesa la foto, por mucho que se empeñen en autonombrarse los albaceas de la cultura.

Hace tan solo unas semanas el ministro de Cultura aterrizaba en nuestra región para vendernos el real decreto-ley que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Economía Social y que se conoce como el Estatuto del Artista. Un decreto que apenas rasca la superficie de los problemas que el sector cultural de nuestro país arrastra desde hace ya varias décadas, concretamente desde la irrupción de Internet en nuestras vidas. El ministro no puede esperar recoger los laureles de la compatibilidad de la jubilación del artista con la percepción de los derechos de autor si no hay derechos de autor que cobrar, porque se filtran a través de las rendijas de la piratería o las cantidades que están sujetas a un sistema de repartos generales, a todas luces insuficiente e injusto.

También comprobamos cómo en este país el deporte más humilde, el más básico, el que practican nuestros hijos, así como los deportes minoritarios son abandonados a su suerte por no ser una prioridad a corto plazo. A lo largo de las audiencias legislativas de esta ley hemos conocido las enormes dificultades que deben afrontar en su labor diaria los clubes y asociaciones deportivas más humildes, aquellas enfocadas a los más pequeños, y es el deporte de base precisamente el vivero de donde parten los éxitos que después celebraremos. Hay que entender que el deporte es como un iceberg, la parte visible para la gran mayoría de la gente es mucho más pequeña de la que se esconde debajo del agua, y es una realidad que el deporte profesional suele ser el más seguido por norma general, cuando detrás hay un trabajo tan importante como poco reconocido por la gran mayoría del público, pero que necesita igualmente de financiación, y es que el deporte formativo, situado en la base de ese iceberg, que se establece en el modelo europeo supone un sustento básico para los niveles superiores. Carlos Alcaraz jamás hubiese podido llevar con orgullo el nombre de nuestra región por los principales torneos del mundo si el Club de Tenis de El Palmar, donde sostuvo su primera raqueta, no hubiese existido.

En nuestra región nos vemos en la obligación de ser realistas y reconocer que el esfuerzo económico de las administraciones ante la multitud de necesidades que ha generado la secuencia de



las diferentes crisis nos lleva a buscar otras alternativas de financiación y a trabajar para alcanzar la colaboración público-privada y que nuestros artistas, creativos, científicos y deportistas puedan seguir desarrollando sus distintos proyectos.

En cualquier caso, advertimos que el mecenazgo no supone la reducción o relevo de la inversión pública en las distintas materias que esta ley abarca, sino que será una herramienta que lo complemente, fortaleciendo su labor actual y favoreciendo proyectos futuros.

Una de las cosas que hemos aprendido de esta pandemia es la necesidad de apostar por la ciencia y la investigación. No pasa desapercibido que el desarrollo científico y tecnológico es uno de los aspectos que en mayor medida caracterizan el fin del segundo milenio, ya que estamos seguros que marcará el próximo siglo XXI. El nivel de progreso alcanzado por la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas durante el último medio siglo se puede considerar muy por encima del logrado durante todos los siglos anteriores. Pero es precisamente esa velocidad tan alta la que convierte a la ciencia y a la investigación en una hoja de doble filo. A cualquier sociedad le agrada que los descubrimientos se produzcan lo antes posible, sobre todo los que afectan a la salud y al bienestar de los ciudadanos, pero es precisamente esa aceleración la que convierte la investigación en un tren que no hace paradas.

La Ley de Mecenazgo de nuestra región aporta un ingrediente nuevo a la receta que hasta la fecha suponía la financiación de la ciencia y la investigación. No se puede obviar el hecho de que, después de los ciudadanos, el segundo beneficiario de sus aportaciones sea el sector industrial, y estamos convencidos de que este sector será el que mayor implicación mostrará en la presente Ley de Mecenazgo.

La Ley del Patrimonio Cultural de la región dispone que la Administración propiciará las actuaciones de mecenazgo y la participación de entidades privadas y particulares en la financiación de las actuaciones de protección, conservación, restauración, investigación, documentación y divulgación del patrimonio cultural de nuestra región, que dichas actuaciones contarán, además, con los beneficios fiscales y de cualquier otra índole previstos en la normativa. La Ley de Mecenazgo viene a dar cumplida cuenta de este propósito y lo único que quizás podemos lamentar es no haberlo hecho antes. A partir de ahora los mecenas podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica del impuesto un significativo porcentaje de las donaciones puras y simples efectuadas sobre bienes que forman parte del patrimonio cultural de nuestra región.

Celebramos la introducción en esta ley, a través de las distintas enmiendas, de conceptos tan importantes como los que afectan al arte y a los museos, a la enorme labor que desde los colectivos sociales se está llevando a cabo en nuestra región y que abarca sobre todo a los sustratos más desfavorecidos de la población. Es de justicia que aquellos que ayuden a dichas organizaciones se puedan beneficiar fiscalmente por una labor tan encomiable, así como un merecido y notable reconocimiento social. Lo mismo ocurre con aquellas asociaciones que fomentan el cuidado y el respeto por los animales.

La introducción de las figuras del mecenazgo en competencias, las posibilidades de condonación o asunción de deudas o el préstamo de uso o comodato sitúa esta Ley de Mecenazgo en nuestra región en el grupo cabecero de las leyes de esta índole en cuanto a su capacidad para abarcar prácticamente todos los escenarios posibles de donación. La actividad cultural, artística social, medioambiental, deportiva, científico-tecnológica y de investigación, las tradiciones, el diseño, el sector audiovisual y el resto de actividades subordinadas recogidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 también convierten a esta ley en la ley de más amplio espectro de aplicación, y es por ello que desde nuestro grupo parlamentario apoyaremos esta Ley de Mecenazgo, al mismo tiempo que nos congratulamos de que comience a caminar con las aportaciones que con carácter constructivo y realista se han incorporado, provenientes de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Míriam Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, presidente.

Presidente de la Región de Murcia, vicepresidenta, consejeros.

Señorías, el 18 de mayo de 2019 el presidente Fernando López Miras prometió una ley de mecenazgo para la Región de Murcia. Hoy podemos decir que el presidente Fernando López Miras ha cumplido con su palabra. He aquí un presidente que cumple con lo prometido. Pocos presidentes pueden decir lo mismo. Gracias, presidente por este impulso, por la confianza y por creer siempre en este proyecto.

Gracias también a todo el sector de la cultura, la investigación, la ciencia, el deporte, el medio ambiente y el ámbito social por sus aportaciones a esta ley.

Gracias también a los comparecientes que han pasado por las audiencias legislativas. Pocas veces a lo largo de esta legislatura y a lo largo de la historia de la Asamblea los comparecientes se han puesto de acuerdo en valorar positivamente una norma, y esto nos avala y nos da confianza en esta ley.

Un recuerdo también a la memoria de Asensio Piqueras, fallecido recientemente. Creo que puedo decir que estaría orgulloso de esta ley.

Gracias al talante de los grupos parlamentarios hemos conseguido alcanzar grandes acuerdos, y, por supuesto, gracias al Grupo Parlamentario Popular, a nuestro portavoz, Joaquín Segado, por confiar en este proyecto, y especialmente a las diputadas María Dolores Valcárcel, Isabel Sánchez y Sonia Ruiz, sin vosotras este trabajo no hubiera sido posible y tengo la convicción de que este texto que debatimos hoy es mucho mejor que el texto inicial, gracias también a vuestro trabajo incansable.

Gracias también al equipo de la Consejería, porque siempre que hemos consultado cuestiones técnicas nos han respondido con amabilidad.

Y, por supuesto, gracias a los Servicios Jurídicos de esta Cámara.

Es una ley útil y necesaria. Es una ley con alma, corazón y cabeza. Es una ley que desde la humildad, pero también con orgullo, es una de las más completas y de las más avanzadas de toda España. Es una ley pionera, porque es la primera Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia, una ley necesaria porque responde a las demandas de la sociedad civil, de los ciudadanos de la Región de Murcia. Una ley completa que abarca numerosos sectores y muy ambiciosa. Una ley valiente y comprometida, que supone un importante esfuerzo en las arcas públicas de la Administración regional. Una ley a la vanguardia y cosmopolita que ha regulado figuras novedosas como el micromecenazgo o el crédito fiscal. Una ley transformadora que impulsa la colaboración público-privada. Una ley también de consenso, se ha llegado a grandes acuerdos, como decíamos y reconocíamos todos los grupos parlamentarios. Una ley que también pretende despertar esa ceguera y ese negacionismo que tiene la izquierda más radical, esa izquierda radical que pretende negar y que es enemiga de todo lo privado, porque todo lo que huele a privado le molesta a la izquierda más radical, quizá porque prefiere rebaños, personas marionetas que dependan del Estado, del papá Estado, o de la mamá Estado, como les gusta a ustedes llamarlo, personas de izquierdas que no quieren personas libres, autónomas, independientes y autosuficientes. Y sobre todo es una ley que da una lección al Gobierno de España, porque el Gobierno de España tiene empantanada y estancada cuatro años la ley nacional de mecenazgo; es, por tanto, una ley que se adelanta incluso al Gobierno de España.

Miren, señorías, esta es una ley, como decíamos, necesaria, porque desde el Grupo Parlamentario Popular creemos en el talento que nace y crece en la Región de Murcia, en nuestra tierra, creemos en los deportistas, científicos, investigadores, en nuestros artistas, en nuestros creadores y queremos apoyar todo ese talento. Es una norma necesaria porque pretende estimular a los mecenas, a los grandes empresarios, a los pequeños empresarios, a las personas físicas, que dan todo y que devuelven a la sociedad lo que un día la sociedad les dio a ellas de manera totalmente desinteresada. Es una ley, además, que es necesaria, como decíamos, porque todos los que hemos estado en la

Administración y hemos tenido responsabilidades de gestión sabemos que los recursos son limitados, máxime en una comunidad como la nuestra, en la que sufrimos un sistema pernicioso y perverso de infrafinanciación. Somos la Comunidad Autónoma peor financiada de toda España, lo que no nos permite competir con el resto de comunidades autónomas en igualdad. Esto rompe la igualdad entre españoles y hace que los ciudadanos de la Región de Murcia no puedan percibir lo mismo que cualquier otro español. Por eso esta ley también es tan necesaria. ¿Y por qué ahora? Es importante que sea ahora porque la crisis económica que nos está dejando el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de España, es histórica, una deuda histórica desde luego la subida de la luz, del gas, de los carburantes, de la cesta de la compra histórica, y desde luego, como decíamos, una crisis económica a la que el Gobierno de España no está respondiendo ni está a la altura. Por eso es tan necesaria esta ley ahora, en estos momentos.

La colaboración público-privada es un ejemplo de éxito, y aquí en la Región de Murcia tenemos casos de éxito como la Fundación Camino de la Cruz, que es un ejemplo de colaboración público-privada. Pero el mecenazgo funciona en todo el mundo y debería también funcionar en España y en la Región de Murcia. Miren, el 15 de abril del año 2019 todos contemplamos atónitos el incendio de la catedral de Notre Dame, una de las más conocidas y famosas de todo el mundo, un icono, un símbolo de París y de Francia, y sobre todo una joya arquitectónica. Surgieron automáticamente millones de corazones, de personas, una ola solidaria, una lluvia de generosidad con aportaciones. Fue un gran ejemplo de mecenazgo.

Pero no nos tenemos que ir tan lejos, porque aquí mismo, en la Región de Murcia, el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura dio un ejemplo de mecenazgo en el año 2013 con la recuperación del monasterio de las Clarisas, tras los terremotos de Lorca. Un ejemplo, por cierto, que el Partido Popular cita en la exposición de motivos y que el Partido Socialista quería eliminar de esa exposición de motivos. Un ejemplo, como decíamos, de mecenazgo y de solidaridad.

Esta ley es una ley útil por dos cuestiones. En primer lugar, porque va a permitir generar incentivos fiscales al mecenazgo, incentivos a las personas físicas, que van a poder deducir hasta un 50% de esas aportaciones, de esas donaciones, en la cuota autonómica, en el tramo autonómico del IRPF, y también las empresas, las sociedades, las personas jurídicas, a través de esta figura novedosa que es el crédito fiscal, ya que nosotros desde la Comunidad Autónoma no tenemos competencia en el impuesto de sociedades. Un ejemplo de que queriendo se puede, porque el Partido Popular ha buscado fórmulas y herramientas para incentivar a esos mecenazgos, a las sociedades, a las empresas que quieren devolver a la sociedad lo que un día la sociedad les dio a ellas. Hasta de un 40% se podrán beneficiar estas empresas. Esto es un ejemplo, como decíamos, de una ley útil.

Pero es que, además, aquí todos ganan, nadie pierde, todo son beneficios. Se beneficia al mecenazgo, se beneficia al artista, al deportista, al científico de investigación y también a la Administración, pero, lo más importante, se beneficia a los ciudadanos de esta región y se beneficia a la sociedad.

Decíamos que todos son ventajas. Es una ley muy completa porque abarca todos los sectores actualmente de la ciencia, la investigación, el deporte, la cultura, lo social y también el medio ambiente.

Miren, nosotros ya habíamos contemplado la cultura en sus más variadas extensiones, el cine, la danza, el teatro, el circo, las artes plásticas, las artes audiovisuales, las bellas artes, la fotografía, el diseño gráfico, la moda, la artesanía, la gastronomía, la tradición popular, el folclore, la cultura digital, los videojuegos, el cómic, los libros, también la ciencia y la investigación en su mayor extensión y también el deporte. Pero gracias al Partido Popular, y esto se les ha olvidado a ustedes, gracias a las enmiendas del Partido Popular hemos dado un paso más y hemos ampliado el objeto de esta ley para llegar a más personas, para ayudar a más personas. Por eso el Partido Popular incluyó los proyectos medioambientales, los proyectos de medio ambiente, los que apuestan por la sostenibilidad, los que apuestan por la reducción de emisiones, los que apuestan por las energías limpias y también los que apuestan por la protección y conservación del Mar Menor. Y, por cierto, señores de la izquierda, nadie ha dicho aquí que el único grupo parlamentario que se ha acordado del Mar Menor y que lo ha incluido en esta ley ha sido el Partido Popular.

Miren, señorías, no solo nos hemos quedado ahí, hemos dado un paso más. Queríamos ampliar el objeto de la ley y llegar a más personas, ayudar a más personas, y hemos dado un paso más, como

decíamos, con nuestras enmiendas también los proyectos sociales se podrán ver beneficiados. La discapacidad, la dependencia, los mayores, la infancia, las víctimas de violencia de género, las víctimas del terrorismo, la promoción de los derechos y valores constitucionales, los derechos humanos, la promoción de la acción social y voluntariado... También hemos dado un paso más, y gracias al Partido Popular los proyectos de protección animal también están contemplados. Y gracias también al Partido Popular están contemplados dentro de esta ley los acontecimientos declarados de interés excepcional y de interés regional, así como declarados de interés turístico internacional, entre otros.

Miren, es una ley, como decíamos, en la que todo el mundo gana y nadie pierde, excepto para los radicales y fanáticos de la izquierda, los señores de Podemos, que son enemigos, como decíamos, de lo privado, alérgicos a la iniciativa privada y que no toleran el emprendimiento y les molesta todo lo que huele a libertad, señores de Podemos. Desde luego, yo no voy a dedicar mucho tiempo a ustedes, en primer lugar porque, como decía Winston Churchill, un radical, un extremista, un fanático es alguien que no quiere cambiar de opinión y no va a cambiar de tema. Entonces, yo aquí no me voy a detener mucho con ustedes, pero sí decirles que su discurso es ya un poco rancio y trasnochado, un comunismo de salón, de caviar, esa izquierda pija, hipócrita, que critica lo privado pero sin embargo va a la clínica Ruber, o que critica la educación privada pero sin embargo envía a sus hijos a los colegios privados o envía a sus hijos a las universidades privadas. Esta es la hipocresía de la izquierda radical, de ese comunismo de salón, del que estamos ya muy cansados, señores de Podemos. Por tanto, no me voy a detener ahí.

Y señores del Partido Socialista, señora Blesa, ha venido aquí una diputada que no es la misma que estuvo en la ponencia ni en la comisión. No sé si es habitual, si tienen dos caras en el Partido Socialista o es que sus jefes le han dicho que tenía que aparentar un disgusto con esta ley, porque desde luego a la diputada que estaba en la ponencia de las comisiones le parecía todo bien en la ley y le gustaba la ley, y parece que la que ha venido aquí es una diputada distinta. En todo caso, creo que lo único que le molesta a la izquierda es que esta ley, que es una ley buena y que es una ley útil para los ciudadanos, no haya nacido del Partido Socialista y que sea una iniciativa del Partido Popular. Eso es lo único que le molesta a la izquierda, señorías. En todo caso, señora Sánchez Blesa, le voy a decir una cosa, antes de ver la paja en el ojo ajeno mírese usted la viga en el ojo propio, y, desde luego, antes de criticar la casa ajena limpie usted primero su casa, porque llevamos cuatro años esperando el estatuto del artista, el decreto de ayudas o la ley de mecenazgo, por citar solo algunos casos. ¿Y qué es lo que hace el Partido Socialista? Pues retrasar y dejar morir iniciativas y ayudas a los científicos, investigadores, deportistas y la cultura en general. Nosotros enfrentamos los problemas y los miramos de frente, y sobre todo, señora Sánchez Blesa, aportamos soluciones, cosa que ustedes no hacen.

En definitiva, simplemente quería terminar haciendo alusión a los verdaderos protagonistas de la ley, los artistas, que representan casi el 3% del producto interior bruto y más de 14.000 trabajadores, también a los investigadores, que trabajan de manera incansable para dar lo mejor para la sociedad y también a las 60 federaciones y 3.000 clubes deportivos que representan a la Región de Murcia, entre otros muchos que trabajan de manera incansable por esta región.

Miren, esta región no sería tan grande sin Narciso Yepes, sin Carmen Conde, sin Margarita Lozano, no nos enorgullecería tanto sin el doctor Parrilla o la catedrática Trinidad Herrero, o Vicente Vicente, o no nos daría tantas alegrías sin Alcaraz o Valverde. Desde luego, yo no me imagino la región sin el Teatro Romano de Cartagena, la Sinagoga de Lorca o la Catedral de Murcia. Nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestros científicos, nuestros investigadores, merecen que todos les ayudemos y que apoyemos su talento con iniciativas como esta. Esto es lo que merece la pena en política.

Y, señorías, les voy a decir una cosa más. Miren, la sociedad española siempre ha demostrado su generosidad y su solidaridad, sobre todo aquí, en la Región de Murcia, que llevamos en nuestro ADN solidaridad y generosidad. Forma parte de nuestra forma de ser y de entender la vida, con un carácter emprendedor, solidario, generoso y comprometido. Así somos y así lo refleja esta ley.

Miren, apoyar el mecenazgo va más allá de incentivos fiscales. Hablamos de reconocimiento

sociales, que también esta ley habla de reconocimiento social, que tan importante es. Supone un compromiso por parte de todas las administraciones con una forma distinta de hacer las cosas; es crear espacios de encuentro para que el mecenazgo tenga lugar; es motivar a los mecenas para que sigan apoyando el arte, la cooperación o la ciencia; es dar libertad a los creadores, agentes sociales y al resto de beneficiarios para que puedan actuar libremente, con libertad, esa palabra que tanto les molesta, señores de la izquierda, con la seguridad de que su trabajo saldrá adelante y con un abanico de posibilidades de financiación y de colaboradores que va mucho más allá de donde llega a veces la Administración. En conclusión, también forma parte del desarrollo de nuestras libertades y de una sociedad más libre y más justa.

Y me van a permitir que termine con unas palabras de Cervantes, de El Quijote, porque esta ley es un ejemplo de libertad y de justicia, pero sobre todo de honra, porque es un compromiso cumplido del presidente Fernando López Miras. Decía Cervantes: «La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida». Esto es un ejemplo de la ley, honra y libertad.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Se abre la votación.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor.

Ya se queda usted en el escaño. Gracias.

Por favor, bajen la mano. Me he despistado con la señora vicepresidenta segunda.

Votos a favor de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, votación conjunta. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos a favor de las enmiendas, diecinueve; votos en contra, veintitrés; abstenciones, una.

A continuación se van a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, pero el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado a la Mesa la votación separada en tres bloques de distintas enmiendas que les iré trasladando a sus señorías.

Primer bloque a votar. Votación de las enmiendas 14.886, 14.887, 14.890, 14.891, 14.895, 14.903, 14.904, 14.905. Votos para este bloque a favor. Correcto. Gracias, señorías. En contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Cuarenta y tres votos emitidos –que no lo he dicho antes–; votos a favor de estas enmiendas, dos; votos en contra, cuarenta y uno; abstenciones, ninguna.

Segundo bloque de votación. Votación de las enmiendas 14.896, 14.900, 14.907. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señoría.

Votos a favor de estas enmiendas, diecinueve; votos en contra de las enmiendas, veintitrés; abstenciones, una.

Pasamos por último, dentro del bloque de enmiendas del Grupo Mixto, a votar la enmienda 14.898. Votos a favor de la enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de la enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votación de la enmienda 14.898, a favor de la enmienda, dos; en contra de la enmienda, veintitrés; abstenciones a la enmienda, dieciocho.

Dicho lo cual, señorías, formuladas las votaciones de las enmiendas reservadas, pasamos a la votación única del dictamen. Votos a favor del dictamen. Gracias, señorías. Votos en contra del dictamen. Gracias, señorías. Abstenciones.

Votos a favor del dictamen, cuarenta y uno; votos en contra del dictamen, dos; abstenciones, ninguna.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la región en materia de tributos cedidos, convertida en Ley de la



Comunidad Autónoma.

Señorías, se levanta la sesión.